



ÍNDICE

Presentación	5
Integración del Pleno	9
El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística a diez años de su creación	11
Transparencia	
 1.1 Métrica de la transparencia: lineamientos y criterios para el cumplimiento	21 22 41 45 45
Tutela del Derecho de Acceso a la Información 2.1 Solicitudes de acceso a la información	53 58 63
3.2 Medios de Comunicación	
Trabajo multidisciplinario del Pleno del Consejo 4.1 Actividades colegiadas	





Tecnología de la información aplicada al Derecho a Saber 5.1 Sistema Infomex Morelos	99
5.2 Actualización del Sistema Infomex Morelos	102
5.5 ESTACISTICAS DE ACCESO A lOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL IMPE	103
Protección de Datos Personales	
6.1 Antecedentes de la Protección de Datos en México	107
Archivos	
7.1 Normatividad y Archivística	113
7.2 Sistema institucional de archivos	114
7.3 Vigilancia archivística	117
7.3 Participación interinstitucional	
7.4 Biblioteca institucional	121
Desempeño Institucional	
8.1 Acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo	125
8.2 Restructuración orgánica del Instituto	
8.3 Acuerdos para el fortalecimiento interinstitucional	
8.4 Atención de exhortos del Congreso del Estado	
8.5 Falta de cumplimiento a resoluciones y acuerdos del pleno	
8.6 Recurso Humano	
8.7 Presupuesto 2013	
8.8 Presupuesto 2014	
8.9 Cuentas Públicas	
8.10 Presupuestos otorgados al IMIPE (2004-2014)	134



PRESENTACIÓN

En el año 2002 se establecieron las condiciones políticas y sociales para desarrollar leyes orientadas a favorecer el Derecho de Acceso a la Información Pública, aspiración de la sociedad mexicana que en el año 1977, se plasmó como el primer antecedente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar este derecho. En este contexto se crea la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, concebida por la posición visionaria de los integrantes de la XLVIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, quienes generaron una ley vanguardista e innovadora, que permitió la generación del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), el 8 de junio del 2004, dotándolo de la necesaria autonomía constitucional para el pleno ejercicio de sus funciones.

En el 2007, se consagra la reforma constitucional al Artículo 6° de nuestra Carta Magna, el contenido y los alcances del párrafo segundo del citado artículo y sus siete fracciones se han incluido de manera gradual en las leyes de transparencia del país, con la intención de generar y fortalecer a las instituciones que garantizan el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tal es el caso de la implementación de un sistema electrónico para la presentación de solicitudes de acceso a la información.

El año 2014, representa para el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, una oportunidad de reflexión, toda vez que se conmemoran los primeros 10 años de la creación del órgano garante del derecho a la información. El presente documento no sólo se circunscribe a la obligación de la rendición de un informe anual de resultados, sino también a cumplir una década ininterrumpida de trabajo, valorar si el trayecto recorrido en favor de la transparencia ha contribuido a formar una sociedad democrática: conocedora, responsable y participativa, que ejerza y cumpla sus derechos y obligaciones, que colabore activamente en el fomento a la integridad de los sujetos obligados y el combate a la corrupción, lo que permitirá generar un puente confiable de diálogo directo y claro entre quienes ejercen los recursos públicos y la sociedad; en este sentido se conmemora un periodo en el cual se han forjado los cimientos sobre la transparencia, el acceso a la información y la cultura de la rendición de cuentas, ello a partir del trabajo conjunto de los tres poderes del Estado, ayuntamientos, organismos autónomos, partidos políticos y la sociedad, en su continua y constante búsqueda de la libertad, la democracia y la equidad.

A 10 años de trabajo en pro de sensibilizar a las entidades que la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a saber son conquistas de una sociedad democrática, el órgano garante en Morelos reconoce la invaluable labor de los integrantes que lo han representado, contribuyendo con ello a la efectiva tutela del derecho de acceso a la información.



El actuar del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística tiene un claro objetivo: la tutela del derecho de acceso a la información y la socialización del mismo; el compromiso en la tarea de hacer transparente el ejercicio del poder público y la rendición de cuentas de los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, ha sido inquebrantable.

A más de una década del inicio de la regulación de este derecho, los órganos garantes se encuentran en una etapa decisiva, es importante que la sociedad, las instituciones académicas, los medios de comunicación, los partidos políticos y el sector gubernamental conjunten esfuerzos para consolidar su papel en el país, y que cuenten con las atribuciones y herramientas necesarias para extender los alcances de la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información, a fin de llevarlos más allá del discurso. En ese contexto, se requieren de instrumentos legales sólidos para contar con certeza jurídica en su actuación; además de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos suficientes y adecuados así como de infraestructura que posibiliten su operación en condiciones favorables.

Los órganos garantes deben continuar celebrando convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico con autoridades gubernamentales federales, estatales y municipales, partidos políticos, organismos de la sociedad civil, periodistas y académicos, en los cuales se establezcan compromisos tendientes a fomentar el cabal cumplimiento de la Ley de la materia así como su socialización y el empoderamiento de la sociedad.

La transparencia y el acceso a la información son instrumentos que impulsan la rendición de cuentas, por lo tanto, crear condiciones que favorezcan su pleno desarrollo, es uno de los objetivos primordiales.

El acceso a la información, como un derecho transversal, permite acceder a otros derechos, como el de libertad de expresión, vivienda, salud, alimentación, educación, participación política o cultural, entre otros.

Las instituciones encargadas de asegurar el ejercicio de este derecho deben contar con las capacidades institucionales que les posibiliten una labor trascendental, para que no sólo juequen un papel decorativo.

Son muchos los retos, se está en el camino correcto de que la transparencia se convierta en parte de la cotidianidad, contribuyendo al empoderamiento de las personas para saber para mejorar, saber para exigir y saber para decidir en su calidad de vida. Estamos convencidos que nuestro desempeño en esta década nos acredita ante la sociedad como el órgano de la transparencia en Morelos, somos garantes de que el derecho a saber se ejerza a plenitud.

El Instituto no claudicará en el fomento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; difundir de manera veraz, confiable y oportunamente la información pública de oficio, facilitando su uso para quienes lo requieran.





El IMIPE se encuentra atento a la tercera generación de leyes en materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, que surge como consecuencia de la nueva estructura de la Ley reglamentaria del artículo 6º Constitucional, así como de la reforma publicada el 7 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación.

La historia es el pilar en la construcción de un futuro sólido, democrático y participativo, en la solidificación del Morelos que todos anhelamos, su trascendencia histórica requiere de una sociedad informada y participativa, empoderada y responsable, que genere el cambio cultural que nos conduzca a mejores condiciones de vida, una sociedad de derechos y un estado respetuoso de los mismos.

Estamos ciertos que nuestra contribución es lograr que la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se constituya como el mejor instrumento de la sociedad para vigilar y verificar sistemática y cotidianamente que el origen, destino, ejercicio y control de los recursos públicos, así como las acciones y decisiones de los sujetos obligados se apequen a lo dispuesto por la normatividad.

Tenemos la responsabilidad de seguir trabajando para que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística continúe siendo la referencia obligada en el país, por ello refrendamos nuestro compromiso a seguir construyendo una institución integra a cabalidad.

Atentamente Pleno del Consejo

Dr. Víctor Manuel/Díaz Vázquez

Consejero Presidente

Lic. Esmirna Salinas Muñoz

Consejera Propietaria

M. en D. Mireya Arteaga Dirzo

Consejera Propietaria

Cuernavaca, Morelos, Mayo 2014.





Integrantes del Pleno







El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística a diez años de su creación.

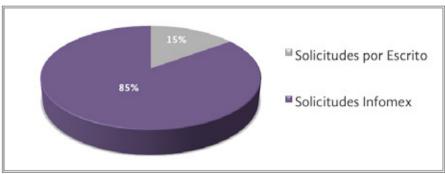
Durante diez años de trabajo ininterrumpido del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), se ha actuado con claridad de rumbo en el cumplimiento a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en éste sentido y en función de los principales ejes rectores que orientan al Instituto: difusión; asesoría; capacitación y promoción de la cultura del derecho de acceso a la información pública; gestión de solicitudes de información; sustanciación de recursos de inconformidad; protección de datos personales; archivos; así como la difusión y evaluación de la información pública, se continúa trabajando de manera general y concisa sobre las actividades más representativas que se han realizado en el periodo que corresponde de **2004 a 2014**.

Actualmente, la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, representa uno de los proyectos más importantes del IMIPE ya que facilita el proceso de difusión y actualización de la información pública de oficio a través de internet, lo que permite consultar información desde cualquier lugar por medio de una computadora o dispositivo móvil. Hoy en día se cuenta con **125** sujetos obligados de los cuales **115** se han sumado a la plataforma y con ello se ha estandarizado en cuanto a la presentación de su información.

Solicitudes de información a los sujetos obligados.

En diez años de existencia del IMIPE, los sujetos obligados han recibido **30 mil 418 solicitudes de información** hasta el 30 de abril del presente año . Es importante señalar que el **15 %** de las solicitudes fueron de manera escrita y el **85%** presentadas por vía INFOMEX, aún y cuando este sistema se presentó a partir del año 2008, lo cual refleja su enorme importancia.

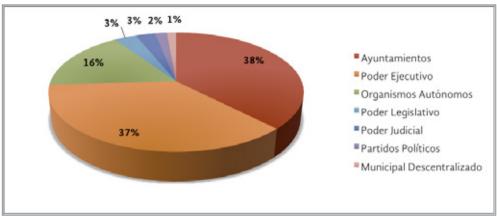
Solicitudes de información a sujetos obligados 2004-2014



Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática, 2004-2014 (abril).

Del total de solicitudes, las dos terceras partes se concentraron en el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos (75%; haciendo la aclaración que en el rubro correspondiente al Poder Ejecutivo se contemplan las solicitudes del Ejecutivo Auxiliar), de manera contraria, entre el Poder Judicial, el Municipal Descentralizado, el Poder Legislativo y los Partidos Políticos sólo agruparon el 9%.

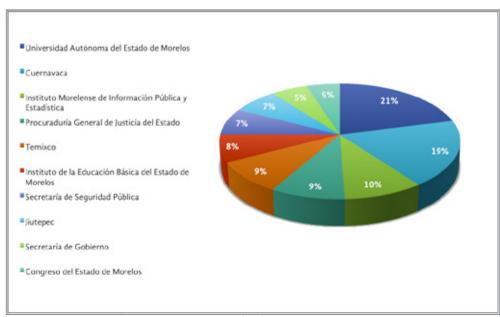
Solicitudes por grupo institucional



Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática, 2004-2014 (abril).

Los diez sujetos con más solicitudes recibidas por el Sistema INFOMEX, representaron el **47%** del total recibidas, cabe resaltar que tan sólo entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca, captaron el **40%** del total.

Sujetos con más solicitudes de información a traves del sistema infomex (2008-2014)



Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática, 2004-2014 (abril).

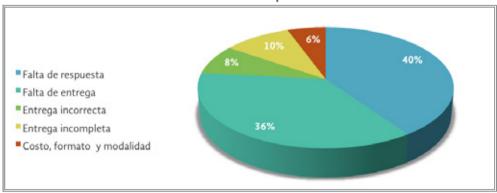




Recursos de Inconformidad a los sujetos obligados (INFOMEX)

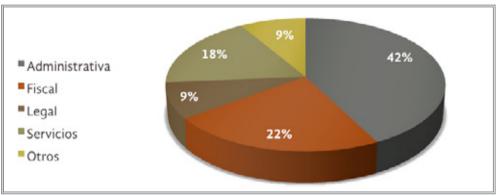
De los recursos de inconformidad presentados en esta década, el **70%** de los mismos fue por falta de respuesta y entrega, asimismo, el **64%** se ubicó en el contexto administrativo y fiscal.

Motivos de interposición



Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica, periodo 2004-2014.

Temáticas de los recursos de inconformidad

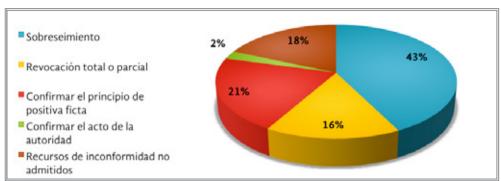


Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica, periodo 2004-2014.

En cuanto al sentido de las resoluciones, éstas se presentaron principalmente por sobreseimiento 43%.



Sentido de las resoluciones

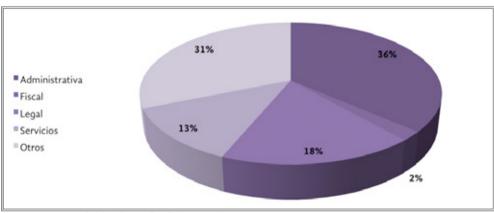


Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica, periodo 2004-2014.

Solicitudes de Información realizadas al IMIPE

De febrero 2008 a abril de 2014, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ha recibido **mil 161 solicitudes de información vía INFOMEX**, las cuales se clasifican de la manera siguiente.

Temática de las solicitudes de información



Fuente: IMIPE, Unidad de Información Pública, periodo 2004-2014.





Los resultados antes comentados a partir de estos diez años de trabajo, nos comprometen a seguir por la senda de la responsabilidad y el cumplimiento de la ley de transparencia. Ésta representa la obligación de las entidades públicas y partidos políticos, en hacer del conocimiento la información derivada de su actuación y el ejercicio de sus atribuciones, donde dicha acción tiene como finalidad el generar un ambiente de confianza y seguridad entre el gobierno y la sociedad. La transparencia por lo tanto es punto de referencia sobre el cual se debe gobernar, configurar políticas y generar marcos normativos en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que permita crear diálogos directos y claros entre autoridad y sociedad. En consecuencia, para lograr una sociedad más democrática implica generar normas y mecanismos que coadyuven en el acceso a la información como parte de un sistema más amplio de rendición de cuentas. Por ello, se requiere de personas con mayor participación, preparadas profesionalmente, tolerantes, propositivas y críticas, a fin de contribuir a consolidarse como una sociedad que sea el sostén de esos estados democráticos.

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística conocedor y consiente de la realidad, considera que para tener acceso a la información de acuerdo a los cánones de la transparencia, se debe configurar un espacio de intercambio entre el gobierno y la sociedad civil como escenario de debate de ideas y de construcción de consensos.

El acceso a la información es un derecho de enorme valor que sin duda impulsa la construcción de sociedades más justas, equitativas y corresponsables en la gestión de los asuntos públicos y contribuye al fortalecimiento del patrimonio social y de la vida democrática en el país.

Más información es igual a más capacidad, mayor solidez en los argumentos y mejores instrumentos para la crítica y la propuesta. Aquellos actores sociales que han sabido traducir sus demandas en reformas legales, en políticas públicas, en formas de participación ciudadana, son los que han podido y sabido acceder a la información que posee su gobierno.

Gracias a ellos hemos visto una multitud de cambios y un robustecimiento de las exigencias de la sociedad: en la defensa de los derechos humanos, los programas de desarrollo social, el apoyo a las personas con capacidades diferentes, la equidad entre los géneros y la autonomía entre los órganos electorales.



De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, en su artículo 95, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), presenta su informe anual de actividades correspondientes al periodo 2013-2014 y décimo en el orden de los que lo han precedido.

El presente documento pretende dar a conocer de manera transparente y concisa, la información generada de forma tanto cuantitativa como cualitativa por las labores realizadas en dicho periodo, ello con la finalidad no sólo de dar respuesta a la obligación normativa que nos atañe como institución, sino principalmente, por lo que representamos como órgano garante del Derecho de Acceso a la Información así como por la responsabilidad moral y el respeto a la cultura de la transparencia.





1 Transparencia en Morelos

- 1.1 Métrica de la transparencia: lineamientos y criterios para el cumplimiento
- 1.2 Catálogo de sujetos obligados
- 1.3 Evaluaciones de las obligaciones de transparencia
- 1.4 Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador
- 1.5 Capacitaciones y cursos talleres a sujetos obligados
- 1.6 IMIPE como Centro Evaluador: Certificación de los Titulares de las Unidades de Información Pública
- 1.7 Sistema de Gestión de Calidad
- 1.8 Métrica de la Transparencia 2013 2014





1.1 Métrica de la Transparencia: Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento

A través de los "Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia", publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5076 de fecha veinte de marzo de dos mil trece, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) en el ejercicio de sus atribuciones en el periodo de mayo 2013 a abril 2014 realizó cuatro evaluaciones de las obligaciones de transparencia de las entidades públicas y partidos políticos que integran el catálogo de sujetos obligados de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.¹

Existen cuatro obligaciones establecidas en la Ley de la materia:

- 1. Obligaciones normativas. Se refiere al marco reglamentario que cada entidad pública y partido político debe de tener para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a su interior.
- 2. Obligaciones administrativas. Son los informes que de manera mensual y anual cada sujeto obligado debe de enviar por Internet a través del Sistema RDT (Reportes Digitales de Transparencia) o por escrito.
- 3. Obligación de difusión y actualización de la información pública de oficio a través de las páginas de Internet. Es la información que mensualmente las entidades deben actualizar en sus portales de transparencia.
- **4. Obligaciones de instalaciones y atención al usuario.** Consisten en la atención que las Unidades de Información Pública brindan al usuario, a fin de promover el conocimiento y acceso a la información pública de oficio.

1.2 Catálogo de sujetos obligados

Actualmente son 125 sujetos obligados, uno más que en el periodo de gestión anterior. Para este periódo se incluyen:

- Instituto Morelense de Radio y Televisión
- Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos

Asimismo, derivado de cambios a la normatividad estatal la denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, cambió a Fiscalía General del Estado de Morelos y a Museo Morelense de Arte Popular respectivamente.

Mientras que la naturaleza jurídica de la entonces Secretaría de Seguridad Pública ahora Comisión Estatal de Seguridad Pública, fue modificada por lo que se dio de baja del catálogo de sujetos obligados.

¹ Es necesario subrayar que las evaluaciones son como fotografías de un suceso en un momento dado, circunscrito a la fecha de la evaluación; por lo tanto, no es conveniente proyectarlas fuera de esa temporalidad específica, pues el grado de cumplimiento obtenido puede variar día a día, ya sea avanzando o retrocediendo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

1.3 Evaluaciones del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

En el periodo correspondiente de mayo 2013 abril 2014, el Pleno a través de la **Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia** realizó cuatro evaluaciones; en la primera se revisaron las obligaciones normativas, administrativas, instalaciones y atención al usuario; mientras que en la segunda, tercera y cuarta, se evaluaron las cuatro obligaciones de transparencia.

En atención a los resultados de la segunda evaluación, emitidos el ocho de octubre de 2013, y al ser la primera vez que se aplicaron los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de manera integral, esto es, se evaluaron las cuatro obligaciones de transparencia (normativas, administrativas, actualización y difusión de la información pública de oficio a través de las páginas de Internet, instalaciones y atención al usuario), este Instituto en ejercicio de sus facultades determinó requerir a aquellas entidades que cumplieron con el 69.9% o menos para que en el término de 10 días hábiles cumplieran con las obligaciones de transparencia.

Derivado de los resultados de la cuarta evaluación, emitidos el 18 de marzo de 2014, se identificaron que 33 entidades públicas y partidos políticos presentaron un cumplimiento por debajo del 80% respecto del total de las obligaciones de transparencia; por lo que, este Instituto determinó requerir a esos 33 sujetos obligados, para que en un plazo no mayor a 10 días naturales cumplieran con cada una de las obligaciones de transparencia, con la finalidad de obtener igual o más del 80% de cumplimiento.

A continuación, se presentan los resultados de la primera evaluación por grupo institucional y por obligación de transparencia.

Periodo evaluado: mayo — junio 2013 Poder Ejecutivo Central

Obligaciones normativas			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Acuerdo de creación de la UDIP	20	1	0
Actualización de la designación del Titular de la UDIP.	19	2	0
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP.	20	1	0
Integración CIC.	19	2	0
Reglamento Interno de la UDIP.	2	19	0
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP.	2	19	0
Integración del Catálogo de Información Reservada.	12	8	1
Integración del Catálogo de Información Confidencial.	13	8	0





Obligaciones administrativas			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC.	19	0	2
Informe mensual de solicitudes.	7	11	3
Actualización del catálogo de información confidencial.	7	11	3

Obligaciones de instalaciones y atención al usuario			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	20	1	0
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	19	1	1
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	17	3	1
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	19	1	1
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos. ²	5	1	0

² En el periodo evaluado sólo se registraron recursos de inconformidad interpuestos contra la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Información y Comunicación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Movilidad y Transporte y Secretaría de Seguridad Pública, ahora Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Poder Ejecutivo Auxiliar

No se omite mencionar que el Instituto Morelense de Radio y Televisión y la Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos no se evaluaron, toda vez que fueron incorporados a la base de sujetos obligados el 21 de mayo de 2013 y el 5 de junio del mismo año, respectivamente.

Obligaciones normativas			
Νύ		nero de entidades que	
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Acuerdo de creación de la UDIP	36	1	0
Actualización de la designación del Titular de la UDIP	31	4	2
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP	37	0	0
Integración CIC	33	1	3
Reglamento Interno de la UDIP	9	28	0
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP	9	28	0
Integración del Catálogo de Información Reservada	29	8	0
Integración del Catálogo de Información Confidencial	21	11	5

Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Obligaciones administrativas			
Número de entidades que			ides que
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC	27	9	1
Informe mensual de solicitudes	18	16	3
Actualización del catálogo de información confidencial	12	20	5





Obligaciones de instalaciones y atención al usuario			
	Número de entidades que	des que	
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	37	0	0
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	32	1	4
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	29	3	5
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	25	4	8
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos. ³	3	1	0

Poder Judicial

Obligaciones normativas				
		Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
Acuerdo de creación de la UDIP	3	2	0	
Actualización de la designación del Titular de la UDIP	4	1	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP	4	1	0	
Integración CIC	3	2	0	
Reglamento Interno de la UDIP	2	3	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP	1	4	0	
Integración del Catálogo de Información Reservada	4	1	0	
Integración del Catálogo de Información Confidencial	4	1	0	

³ En el periodo evaluado sólo se registraron recursos de inconformidad interpuestos contra el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y Servicios de Salud Morelos.

Obligaciones administrativas			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC	5	0	0
Informe mensual de solicitudes	3	1	1
Actualización del catálogo de información confidencial	3	2	0

Obligaciones de instalaciones y atención al usuario			
	Número de entidades que	des que	
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	5	0	0
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	5	0	0
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	5	0	0
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	5	0	0
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos. ⁴	2	0	0

⁴ En el periodo evaluado sólo se registraron recursos de inconformidad interpuestos contra el Consejo de la Judicatura Estatal y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.





Poder Legislativo

Obligaciones normativas				
		Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
Acuerdo de creación de la UDIP	2	0	0	
Actualización de la designación del Titular de la UDIP	2	0	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP	2	0	0	
Integración CIC	2	0	0	
Reglamento Interno de la UDIP	0	2	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP	0	2	0	
Integración del Catálogo de Información Reservada	2	0	0	
Integración del Catálogo de Información Confidencial	2	0	0	

Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Obligaciones administrativas			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC	2	0	0
Informe mensual de solicitudes	2	0	0
Actualización del catálogo de información confidencial	2	0	0



Obligaciones de instalaciones y atención al usuario				
	Núr	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	2	0	0	
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	2	0	0	
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	2	0	0	
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	2	0	0	
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos. ⁵	2	0	0	

Organismos Autónomos

Obligaciones normativas				
	Núr	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
Acuerdo de creación de la UDIP	4	1	0	
Actualización de la designación del Titular de la UDIP	3	2	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP	5	0	0	
Integración CIC	4	0	1	
Reglamento Interno de la UDIP	1	4	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP	1	4	0	
Integración del Catálogo de Información Reservada	1	4	0	
Integración del Catálogo de Información Confidencial	4	1	0	

⁵ En el periodo evaluado sólo se registraron recursos de inconformidad interpuestos contra el Consejo de la Judicatura Estatal y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.





Obligaciones administrativas			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC	5	0	0
Informe mensual de solicitudes	4	1	0
Actualización del catálogo de información confidencial	3	1	1

Obligaciones de instalaciones y atención al usuario			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	5	0	0
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	5	0	0
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	4	0	1
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	3	0	2
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos. ⁶	2	0	0

⁶ En el periodo evaluado se registraron recursos de inconformidad interpuestos contra el Instituto Estatal Electoral y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Ayuntamientos

Obligaciones normativas				
	Núr	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
Acuerdo de creación de la UDIP	24	9	0	
Actualización de la designación del Titular de la UDIP	15	18	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP	31	2	0	
Integración CIC	23	3	7	
Reglamento Interno de la UDIP	2	31	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP	1	32	0	
Integración del Catálogo de Información Reservada	13	17	3	
Integración del Catálogo de Información Confidencial	13	18	2	

Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Obligaciones administrativas			
	Núi	nero de entida	ides que
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC	12	17	4
Informe mensual de solicitudes	15	18	0
Actualización del catálogo de información confidencial	10	23	0





Obligaciones de instalaciones y atención al usuario			
	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	32	1	0
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	28	0	5
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	26	4	3
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	28	2	3
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos. ⁷	15	7	1

Organismos Paramunicipales

Obligaciones normativas				
	Número de entidades que			
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
Acuerdo de creación de la UDIP	12	1	0	
Actualización de la designación del Titular de la UDIP	7	6	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP	12	1	0	
Integración CIC	11	1	1	
Reglamento Interno de la UDIP	1	12	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP	1	12	0	
Integración del Catálogo de Información Reservada	7	6	0	
Integración del Catálogo de Información Confidencial	6	6	1	

⁷ En el periodo evaluado sólo se registraron recursos de inconformidad interpuestos contra los ayuntamientos de Amacuzac, Axochiapan, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlaltizapan, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla.

Obligaciones administrativas			
	Núr	nero de entida	ides que
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC	6	1	6
Informe mensual de solicitudes	4	0	9
Actualización del catálogo de información confidencial	2	0	11

Obligaciones de instalaciones y atención al usuario					
	Núr	Número de entidades que			
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente		
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	12	1	0		
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	12	1	0		
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	12	1	0		
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	9	1	3		
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos. 8	1	1	0		

⁸ En el periodo evaluado sólo se registraron recursos de inconformidad interpuestos contra el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca y el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla.





Partidos Políticos

Obligaciones normativas				
	Núr	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
Acuerdo de creación de la UDIP	8	0	0	
Actualización de la designación del Titular de la UDIP	3	5	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del acuerdo de creación de la UDIP	7	1	0	
Integración CIC	4	4	0	
Reglamento Interno de la UDIP	1	7	0	
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del reglamento interno de la UDIP	1	7	0	
Integración del Catálogo de Información Reservada	6	1	1	
Integración del Catálogo de Información Confidencial	6	1	1	

Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Obligaciones administrativas			
	Número de entidades que		
Variables		No cumplen	Cumplen parcialmente
Informe anual del CIC	2	4	2
Informe mensual de solicitudes	3	5	0
Actualización del catálogo de información confidencial	2	6	0



Obligaciones de instalaciones y atención al usuario				
	Núr	Número de entidades que		
Variables	Cumplen	No cumplen	Cumplen parcialmente	
La UDIP se encuentra en la dirección que aparece en la página electrónica.	8	0	0	
La UDIP cuenta con un espacio físico y con personal para atender y orientar al público en materia de acceso a la información.	4	4	0	
La UDIP cuenta con un equipo de cómputo o kiosco de información computarizado con acceso a internet para consulta de información o ingreso de solicitudes.	4	4	0	
Existen señalizaciones para ubicar a la UDIP dentro de la entidad pública; así como material que promueva el derecho de acceso a la información.	4	3	1	
Atención y seguimiento a las solicitudes recibidas por escrito y a través del Sistema Infomex Morelos.9	1	0	0	



Los resultados de la segunda, tercera y cuarta evaluación son los siguientes:

Poder Ejecutivo				
		Periodo evaluado		
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014	
Consejería Jurídica	95%	95.8%	100%	
Gubernatura	83%	91.9%	99.4%	
Procuraduría General de Justicia del Estado ¹⁰	96%	98.8%	100%	
Secretaría de Administración	70%	95.4%	94.3%	
Secretaría de Cultura	87%	99.5%	100%	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	91%	98.1%	93.3%	
Secretaría de Desarrollo Social	91%	96.4%	97.7%	
Secretaría de Desarrollo Sustentable	90%	97.8%	99.5%	
Secretaría de Economía	79%	85.9%	91.1%	
Secretaría de Educación	88%	87.3%	85.8%	
Secretaría de Gobierno	95%	97.9%	99%	
Secretaría de Hacienda	82%	96.2%	100%	
Secretaría de Información y Comunicación	82%	98.1%	96.5%	
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	81%	100%	100%	
Secretaría de la Contraloría	94%	92.2%	95.7%	
Secretaría de Movilidad y Transporte	63%	67.7%	72%	
Secretaría de Obras Públicas	91%	94.2%	99.1%	
Secretaría de Salud	88%	85.8%	98.2%	
Secretaría de Seguridad Pública ¹¹	92%	97.9%	38.9%	
Secretaría de Turismo	87%	98.6%	98.5%	



¹⁰ Ahora Fiscalía General del Estado de Morelos.

¹¹ Ahora Comisión Estatal de Seguridad Pública.



Poder Ejecutivo Auxiliar			
	Periodo evaluado		
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014
Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos	84%	89.8%	84.8%
Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	79%	96.1%	94.2%
Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos ¹²	88%	87.5%	93.1%
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	79%	80.7%	84.1%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	36%	92.1%	89.3%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	86%	94.4%	81.5%
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos	79%	92.1%	92.1%
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	67%	98.1%	100%
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	85%	97%	98.8%
Comisión Estatal del Agua	73%	86.4%	94.2%
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	85%	97.4%	95%
Defensoría Pública	67%	75.4%	84.9%
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	69%	82.7%	80.9%
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos	88%	83.9%	83.6%
Fideicomiso de Turismo	77%	80.5%	92.1%
Fideicomiso del Balneario Agua Hedionda	84%	98.8%	100%
Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos	88%	94.1%	98.8%
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos	91%	92.1%	92.4%
Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión	17%	87.5%	86.9%

¹² Ahora Museo Morelense de Arte Popular.





Poder Ejecutivo Auxiliar				
	Periodo evaluado			
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014	
Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense	79%	77.6%	92.5%	
Fideicomiso Lago de Tequesquitengo	95%	98.8%	99.4%	
Hospital del Niño Morelense	73%	94.9%	92.7%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	92%	89.9%	97.6%	
Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	88%	97.2%	99.4%	
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	61%	91.7%	64.2%	
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	84%	96.7%	96.6%	
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	89%	98.7%	99.3%	
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	79%	85.4%	83.3%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	86%	94.4%	93.7%	
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos	32%	60.5%	37.1%	
Instituto Morelense de Radio y Televisión	11%	72.7%	81.2%	
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	83%	98.3%	98.3%	
Operador de Carreteras de Cuota de Morelos	76%	78.4%	62.6%	
Servicios de Salud	90%	89.3%	90.4%	
Sistema DIF Estatal	61%	83.6%	82.3%	
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	76%	92.1%	87.1%	
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	86%	91.8%	92.1%	
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	92%	95.5%	95.9%	
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	84%	96.7%	96.6%	



Poder Judicial			
	Periodo evaluado		
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014
Consejo de la Judicatura Estatal	76%	83.3%	89.8%
Tribual de lo Contencioso Administrativo	81%	83.5%	86.5%
Tribual Estatal Electoral	98%	100%	100%
Tribunal Superior de Justicia	91%	93.7%	98.9%
Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes	87%	88.5%	97.3%

Organismos Autónomos				
		Periodo evaluado		
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014	
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	62%	76.3%	95.9%	
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	28%	70.2%	69.8%	
Instituto Estatal Electoral	72%	84.6%	90.1%	
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	94%	98.9%	96.2%	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	96%	97.3%	97.8%	

Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Poder Legislativo			
Periodo evaluado			
Entidad	Junio - Julio 2013 Agosto - Septiembre 2013 Diciembre 2014		
Auditoría Superior de Fiscalización	74%	92.1%	89.4%
Congreso del Estado	72%	84.8%	89.1%





Ayuntamientos				
	Periodo evaluado			
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014	
Amacuzac	33%	50.1%	52.1%	
Atlatlahucan	31%	41.9%	81.3%	
Axochiapan	31%	29.7%	45.2%	
Ayala	51%	85.3%	82.0%	
Coatlán del Río	6%	4.7%	10.0%	
Cuautla	43%	93.7%	97.1%	
Cuernavaca	82%	86.5%	92.4%	
Emiliano Zapata	14%	22.2%	17.5%	
Huitzilac	22%	27.4%	30.8%	
Jantetelco	81%	74.2%	84.3%	
Jiutepec	72%	84.8%	90.7%	
Jojutla	41%	43.5%	66.3%	
Jonacatepec	61%	36.3%	37.0%	
Mazatepec	48%	62.9%	81.5%	
Miacatlán	46%	75.8%	69.5%	
Ocuituco	50%	40.8%	72.3%	
Puente de Ixtla	50%	10.8%	40.1%	
Temixco	73%	83.8%	93.5%	
Temoac	51%	70.3%	82.0%	
Tepalcingo	9%	16.7%	7.5%	
Tepoztlán	76%	83.2%	97.1%	
Tetecala	56%	89.6%	79.9%	
Tetela del Volcán	66%	86.1%	91.6%	
Tlalnepantla	72%	84.2%	91.0%	
Tlaquiltenango	35%	76.8%	68.4%	
Tlaltizapan	15%	28.3%	56.9%	
Tlayacapan	27%	35.3%	52.2%	
Totolapan	19%	63.2%	78.2%	
Xochitepec	61%	87.5%	70.9%	
Yautepec	43%	65.3%	86.3%	
Yecapixtla	38%	53.5%	74.1%	
Zacatepec	19%	68.4%	83.7%	
Zacualpan de Amilpas	8%	8.1%	13.5%	



Organismos Paramunicipales			
		Periodo evaluado	
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	74%	88.2%	80.2%
Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec	92%	91.3%	86.9%
Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos	12%	40.9%	86.4%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata	80%	90.8%	94.4%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco	43%	72.5%	71.5%
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	29%	81.5%	77.5%
Sistema Municipal DIF Cuernavaca	85%	88.5%	99.4%
Sistema Municipal DIF de Atlatlahucan	58%	72.5%	80.7%
Sistema Municipal DIF de Emiliano Zapata	6%	5.6%	10.7%
Sistema Municipal DIF de Temixco	63%	90.4%	88.5%
Sistema Municipal DIF de Xochitepec	56%	65.5%	97.8%
Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala Morelos	69%	88.2%	87.5%
Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla	60%	77.4%	74.3%





Partidos Políticos					
		Periodo evaluado			
Entidad	Junio - Julio 2013	Agosto - Septiembre 2013	Diciembre 2013 - Enero 2014		
Movimiento Ciudadano Morelos	84%	84.4%	89.1%		
Partido Acción Nacional	68%	91.9%	85.3%		
Partido de la Revolución Democrática	41%	39.6%	52.3%		
Partido del Trabajo	91%	94.5%	95.8%		
Partido Nueva Alianza	66%	76.5%	87.1%		
Partido Revolucionario Institucional	38%	37.1%	50.3%		
Partido Socialdemócrata	52%	83.3%	72.2%		
Partido Verde Ecologista de México	17%	10.4%	22.9%		
Sistema DIF Estatal	61%	83.6%	82.3%		
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	76%	92.1%	87.1%		
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	86%	91.8%	92.1%		
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	92%	95.5%	95.9%		
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	84%	96.7%	96.6%		

1.4 Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador.

El proyecto de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador es uno de los proyectos más relevantes del IMIPE en los últimos años, entre sus objetivos más importantes destacan facilitar el proceso de difusión y actualización de la información pública de oficio a través de internet, que mes a mes deben realizar los titulares de las unidades de información pública de los sujetos obligados, ya que no es necesario que cuenten con conocimientos sobre la publicación web; asimismo, ofrece a los usuarios áreas de transparencia homologadas en términos de diseño y programación, así como un motor de búsqueda, les permite consultar información desde su computadora o dispositivo móvil usando cualquier navegador de internet.

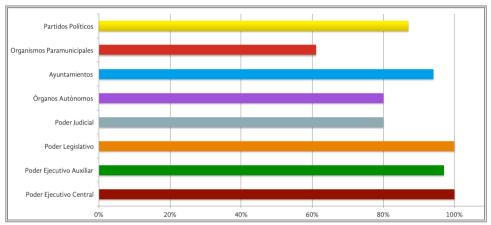
Este proyecto está contemplado para desarrollarse en dos etapas. En julio de 2010, este Instituto inició las acciones correspondientes para participar en la convocatoria emitida por el Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos (FIDECOMP), resultando de ello, la obtención del apoyo para el desarrollo e implementación de la primera etapa de este proyecto, en diciembre de 2011.



Resultados

Usuarios

En la actualidad la plataforma está siendo usada por la mayoría de las entidades públicas y partidos políticos del estado de Morelos, a la fecha ya son más del **91%** los sujetos obligados de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos que da cumplimiento a sus obligaciones de transparencia de una manera más sencilla, ágil y eficiente a través de los diferentes sistemas que proporciona nuestra plataforma tecnológica.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Nueve de cada diez entidades en el estado de Morelos actualmente actualizan su Información pública de oficio a través del Sistema de Publicación de la Plataforma, la cual a su vez publica la información en los tres sistemas de difusión que contiene: el Portal Individual de Transparencia de cada entidad, el Portal Único de Transparencia y el Buscador de Transparencia; dimensionando las posibilidades de acceso a la información generada por cada una de las entidades a toda la sociedad.





Número total de publicaciones 2013

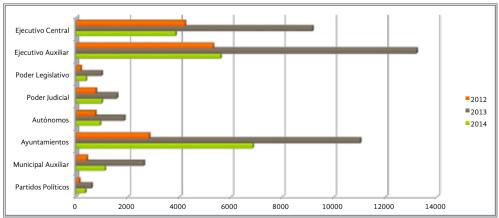


Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Una de las ventajas más importantes para los visitantes es encontrar la información de manera ordenada y homologada en cada una de las entidades. Cada visitante que consulta la información pública en cualquiera de las entidades adheridas a la plataforma, encontrará la misma estructura de información, la misma frecuencia de publicación y los mismos componentes. Estos cambios significativos en la difusión de la información pública de oficio al día de hoy han provocado que en promedio 18,879 ciudadanos de manera mensual consulten 49,646 apartados de transparencia; lo que se convierte en más de 1,600 publicaciones consultadas por día.

Publicaciones

El flujo de información pública a través de la plataforma tecnológica se ha incrementado de manera constante, debido a los beneficios que los sistemas de ésta le ofrecen a las entidades públicas y partidos políticos, como es la facilidad de cumplir con sus obligaciones de transparencia. Esta facilidad se ha traducido en un incremento importante en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, ya que en la actualidad existen **75,569** publicaciones disponibles para consultar.



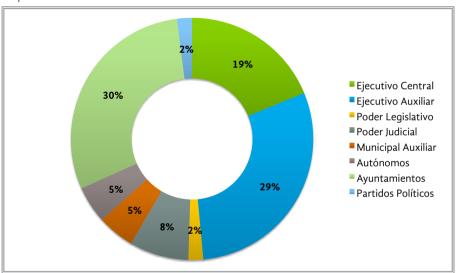
Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.



En el año 2012 se generaron **16,538** publicaciones y en 2013 se incremento el nivel de publicación en un **260%** alcanzando las **43,021** publicaciones. Este incremento se debió a las estrategias implementadas en los procesos de evaluación y seguimiento, incentivando a las entidades públicas y a los partidos políticos al cumplimiento en la difusión y actualización de su información. En el primer trimestre del 2014 se han generado **22,04**0 publicaciones, proyectando así llegar al final del año con más de **60,000** publicaciones en total.

Archivos

Desde el año 2012 toda la información pública de oficio que se difunde a través de la Plataforma Tecnológica son almacenados y resguardados adecuadamente. Actualmente la plataforma cuenta con **57,518** archivos correspondientes a información específica de transparencia, información contable - administrativa, información jurídico - administrativa y otro tipo de información.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

Cada uno de los archivos difundidos en la plataforma tecnológica por cada entidad pública y partido político, se resguardan con el fin de garantizar la permanencia de la información, lo cual permite que la sociedad consulte información actual e histórica de determinada entidad. Asimismo, la plataforma al contar con una diversidad de sistemas informáticos ha permitido el incremento del nivel de difusión de manera cuantitativa.

Hoy, la difusión de la información es un tema que nos ocupa, por lo que estamos diseñando nuevos elementos de divulgación que permitan a la sociedad interactuar de diferentes maneras con la información; garantizando así la máxima accesibilidad de la información pública de oficio.

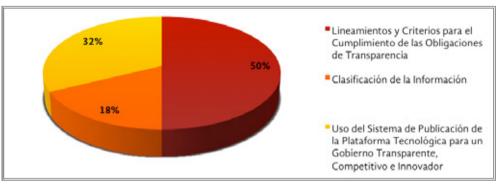
Por último, este Instituto a fin de desarrollar la segunda etapa de la plataforma está integrando la carpeta correspondiente para participar nuevamente en la convocatoria emitida por el Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos (FIDECOMP).





1.5 Capacitaciones y cursos – talleres a sujetos obligados

Con el ánimo de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la rendición de cuentas en el desempeño de las funciones de las entidades públicas y los partidos políticos, el IMIPE impartió durante el periodo de mayo 2013 a abril 2014, 48 capacitaciones sobre los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; 17 sobre la Clasificación de la Información; y 31 para el uso del Sistema de Publicación de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador; dando un total de **96 capacitaciones** impactando a **729 personas**.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

También, este órgano en coordinación con el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado, capacitó más de **424 servidores públicos** de los ayuntamientos de Coatlán del Río, Zacualpan de Amilpas, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Emiliano Zapata, Huitzilac, Tlayacapan, Jonacatepec, Jojutla, Ocuituco, Atlatlahucan, Amacuzac, Totolapan, Mazatepec, Yecapixtla, Yautepec, Zacatepec, Temoac, Jantetelco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Axochiapan y Miacatlán en materia de Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

1.6 IMIPE como Centro Evaluador: Certificación de los Titulares de las Unidades de Información Pública

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ocupado en generar los mecanismos que coadyuven en un mejor desempeño de los titulares de las UDIP, que cuenten con un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, que se puedan aplicar al desempeño de una función productiva, a partir de los requerimientos de calidad esperados por una sociedad ávida de información, al tiempo de que con ello, puedan realizar satisfactoriamente sus responsabilidades y transmitan su preparación al resto de la entidad, se incorporó el 17 de marzo del 2011, al Comité de Gestión por Competencia de Acceso a la Información Pública Región Sur, integrado por los Institutos de Transparencia de los Estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Puebla, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y del Archivo General de la Nación.

El 26 de octubre del 2013, el IMIPE asistió a una reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Gestión por Competencia de Acceso a la Información Pública Región Sur, a fin de aprobar una solución para la evaluación y certificación en el estándar de competencia "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado", publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de julio de 2012.

En relación con ello, este Instituto inició las gestiones para acreditarse como un centro evaluador en dos estándares de competencia: "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado" y "Atención al Ciudadano en el Sector Público"; y después de haber sido capacitado y evaluado por la Universidad Tecnológica Metropolitana de Mérida, Yucatán, a finales del mes de marzo del 2013, el IMIPE se certificó como centro evaluador de los estándares de competencia mencionados.

Los días 30 y 31 de mayo del 2013, este órgano constitucional autónomo participó en el "Primer encuentro de centros evaluadores y evaluadores independientes 2013", realizado en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Yucatán (UTM), con el objetivo de determinar estrategias que impulsen la cultura de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.

No se omite mencionar, que en atención a ciertas diferencias que existen entre el instrumento de evaluación que se utiliza en el "EC0181: Facilitación de la información en poder del sujeto obligado" y la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, el IMIPE ha estado en comunicación con la Universidad Tecnológica Metropolitana de Yucatán (UTM), y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP), para realizar las adecuaciones correspondientes.

En breve, se emitirá la convocatoria para iniciar los procesos de evaluación de los estándares mencionados.

1.7 Sistema de Gestión de Calidad

El IMIPE obtuvo la certificación de su sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008 el 30 de mayo de 2012, la cual ha propiciado la mejora continua de las atribuciones de este Instituto y una mejor calidad en los procesos y atención a la sociedad, así como la sustanciación de los recursos de inconformidad y contestación de solicitudes de información presentadas ante el IMIPE en los términos establecidos en la Ley de la materia; la identificación y documentación de procesos y procedimientos por unidad administrativa; la mejora continua de las capacidades y habilidades de los servidores públicos que lo integran, derivando así su profesionalización y el mejoramiento de la organización interna.

La certificación ISO 9001: 2008, acredita a este órgano garante por un periodo de tres años, durante ese tiempo se ha realizado una auditoría de vigilancia a cargo del organismo certificador.

De mayo 2013 a abril 2014, el Comité de Calidad ha llevado a cabo 11 sesiones y a través de su equipo de auditores internos se han realizado dos auditorías. A la fecha, el IMIPE tiene cuatro acciones correctivas y dos acciones preventivas abiertas.



1.8 Métrica de la Transparencia 2013 - 2014

El 15 de octubre de 2013, el IMIPE suscribió convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., para la realización del estudio de la Métrica de la Transparencia 2013 – 2014, cuyos resultados serán presentados en agosto del presente año. Cabe destacar, que el objetivo de este estudio es identificar las áreas de oportunidad y de mejora en materia de transparencia y de los instrumentos necesarios para el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública en todos los niveles de gobierno de las entidades federativas, el Distrito Federal y el Gobierno Federal.

Las dimensiones que este estudio evalúa son las siguientes cinco:

Dimensión normativa. Se refiere a la evaluación del ordenamiento jurídico que regula al sistema de transparencia en Morelos.

Dimensión de información pública de oficio. Es la revisión que se realiza a los portales de transparencia de los sujetos obligados.

Dimensión de usuario simulado. Se elaboran solicitudes a fin de evaluar la oportunidad, veracidad de la información, lenguaje de las mismas y de sus respuestas.

Dimensión de los órganos garantes. Se analiza el desempeño en el ejercicio de sus atribuciones, así como los recursos humanos, financieros y tecnológicos de este órgano garante.

Dimensión de los sujetos obligados. A través de entrevistas y cuestionarios en línea, el CIDE evalúa los procesos de respuesta a las solicitudes, así como la generación de información para actualizar la página (gestión, publicación y sistema de custodia de datos personales).

En relación con ello, y con el objetivo de obtener un resultado óptimo en este estudio, el 23 de septiembre y 30 de octubre de 2013 el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), a través de la Dirección de Evaluación y Estudio, impartió en diferentes sedes un taller al IMIPE y a los sujetos obligados, respectivamente, a fin de explicar cada una de las dimensiones mencionadas.

Por último, este Instituto ha realizado adecuaciones en cada uno de los formularios, y publicó los vínculos a los sitios oficiales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), del IMIPE, así como a la página del Sistema Infomex Morelos en cada uno de los portales de transparencia de aquellas entidades que están adheridas a la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador; este órgano garante en seguimiento de la elaboración de este estudio ha contestado cada uno de los cuestionarios que el CIDE le ha requerido.





2 Tutela del Derecho de Acceso a la Información

- 2.1 Solicitudes de acceso a la información
- 2.2 Recursos de Inconformidad
- 2.3 Unidad de Información Pública IMIPE





2.1 Solicitudes de acceso a la información

El derecho humano de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, constituye la prerrogativa de todas las personas a saber, conocer y acceder a la información generada, producida, procesada y administrada en poder de los sujetos obligados por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en ejercicio de las funciones propias de cada servidor público y la que generen los partidos políticos en términos del artículo 33 de la ley de la materia, en el cual todas las personas tienen derecho de acceder a la información que obre en los archivos de las entidades públicas y partidos políticos con las excepciones que la misma ley señala, lo anterior es así ya que ésta se considera un bien público cuya titularidad radica en la sociedad; en ese sentido se precisa que tal obligación recae en los sujetos obligados para entregar la información que se les requiera, siempre y cuando éstos la formulen, produzcan, procesen, administren, archiven, resquarden en el ejercicio de la función pública, pues no debe olvidarse que una de las obligaciones que impone la propia normatividad, radica precisamente, en que todo servidor público en el ejercicio de su función debe someterse al principio de máxima publicidad.

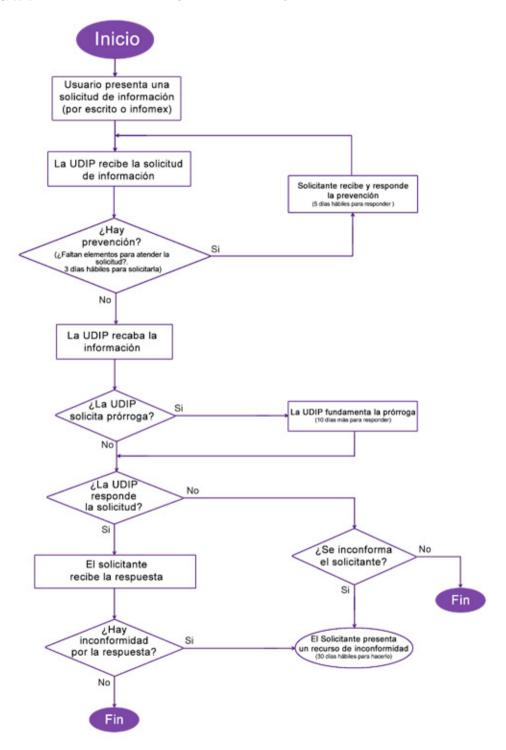
Así este derecho, exige para su ejercicio el apego a las normas jurídicas aplicables en la materia, tanto para las entidades públicas y partidos políticos como para los solicitantes. En ese sentido, el artículo 77 de la normatividad señalada, establece que el derecho de acceso a la información pública, se activa con la presentación de una solicitud ante el sujeto obligado que corresponda, misma que deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;
- Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita;
- Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso;
- Modalidad en la que solicita recibir la información.

En éste orden de ideas, a continuación se presenta un diagrama de flujo en el cual se explica de manera clara y precisa, desde el momento mismo en que se presenta la solicitud de información hasta la respuesta a la misma.











2.2 Recursos de Inconformidad

Los artículos 105 y 106 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del estado de Morelos, determinan que ante la negativa de acceso a la información, entrega incompleta o incorrecta, desacuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega de la información solicitada a las entidades públicas o partidos políticos, procede la interposición ante este Instituto del recurso de inconformidad correspondiente, esto es, cuando una persona estime que su derecho de acceso a la información haya sido vulnerado por alguna de las causales aludidas, podrá acudir ante este órgano constitucional autónomo con la finalidad de que se le salvaguarde su derecho. Al igual que en las solicitudes de acceso, los recursos de inconformidad podrán interponerse tanto por la vía escrita como por el Sistema Electrónico Infomex Morelos.

El escrito mediante el cual se interponga dicho medio legal de defensa, de conformidad con el artículo 108 de la normatividad de referencia, debe precisar los siguientes requisitos:

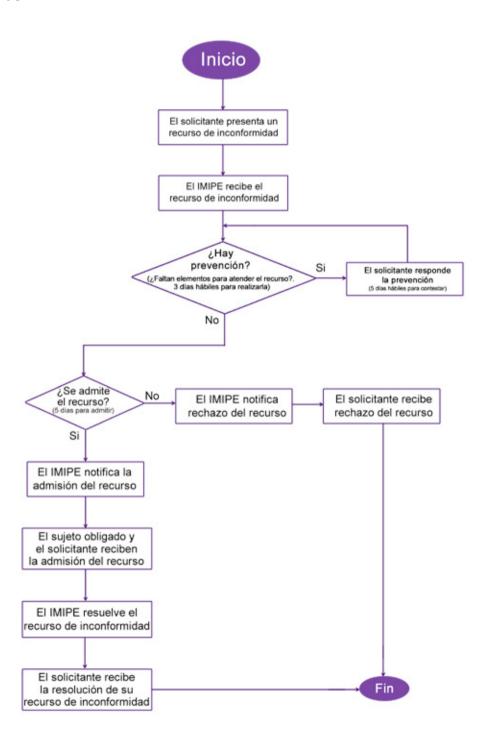
- El nombre del recurrente o de su representante legal;
- La dependencia o entidad ante la cual se presentó la solicitud;
- Domicilio para recibir y en su caso, señalar a la persona que las pueda recibir en su nombre, en caso de presentarlo por escrito;
- Precisar el acto objeto de la inconformidad, así como la autoridad responsable y la fecha en la que se notificó o tuvo conocimiento del mismo;
- Firma del recurrente en caso de presentarlo por escrito.

Para el caso de que el recurso de inconformidad se interponga a través del Sistema Electrónico Infomex, el propio sistema va presentando de forma detallada los campos que se tiene que cubrir, para así completar satisfactoriamente el procedimiento.

El recurso de inconformidad que se presenta ante este órgano garante del derecho de acceso a la información, constituye la posibilidad del solicitante para inconformarse ante una o varias de las causales aludidas, mismas que como ya se señaló deriva únicamente del contenido de la solicitud inicial en relación con la conducta de acción u omisión desplegada por la entidad pública.







Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica.





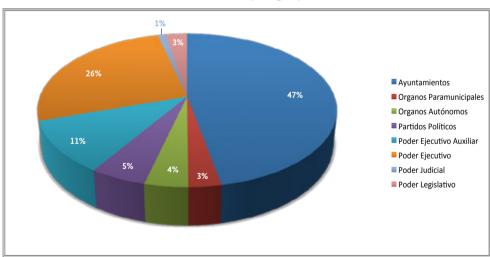
Datos sobre Recursos de Inconformidad; Mayo 2013 - Abril 2014

Los recursos de inconformidad que se presentan ante el IMIPE, son atendidos en la Dirección General Jurídica, área encargada de vigilar que los sujetos obligados cumplan las disposiciones previstas en la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, dentro del procedimiento de acceso a la información y en la sustanciación de los recursos de inconformidad tramitados.

Las actividades que se realizan van encaminadas a lograr que las personas obtengan la información de su interés, siempre que lo solicitado se encuentre dentro del marco legal que rige las actividades conferidas a cada entidad, buscando proteger los intereses de la población que desea conocer el origen uso, destino, criterios de aplicación de los recursos públicos, así como datos e información que le son útiles para sus actividades cotidianas.

En lo que respecta al periodo comprendido del primero de mayo del año 2013 al 30 de abril de 2014, se han admitido a trámite **503** recursos de inconformidad, en la Dirección General Jurídica de este Instituto.

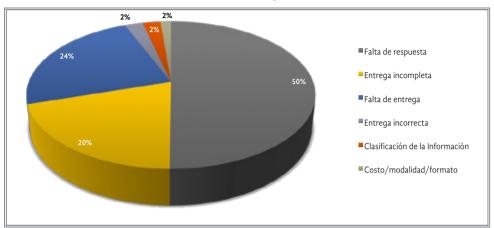
Recursos de inconformidad por grupo institucional



Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica.

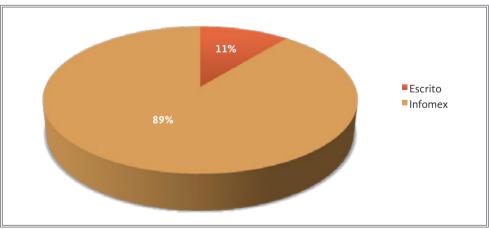


Motivos de interposición



Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica.

Vía de la interposición

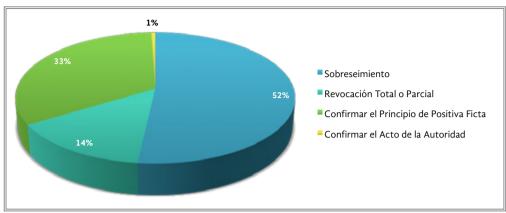


Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica.



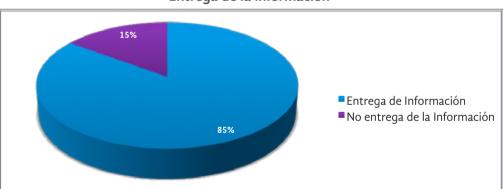


Sentido de las resoluciones emitidas



Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica. Sobreseimiento (Cuando se modifica el acto impugnado, es decir, el sujeto obligado proporciona la información solicitada o acredita fehacientemente la imposibilidad para hacerlo); Revocación total o parcial (Ocurre cuando el Pleno del Instituto determina que el sujeto obligado no entregó correctamente la información, o bien, sus argumentos para no proporcionarla no son adecuados); Confirmar el principio de positiva ficta (Se determina en el caso de que el sujeto obligado, no proporciona respuesta a la solicitud de información, dentro del término legal concedido -10 días hábiles-y al momento de responder el recurso de inconformidad no modifica el acto de inconformidad, es decir, de nueva cuenta no proporciona la información requerida); Confirmar el acto de la autoridad (Cuando la respuesta que otorgó el sujeto obligado al momento de responder a la solicitud, es correcta y se encuentra acorde a las disposiciones legales previstas

Entrega de la información



Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica.

Tomando como base los anteriores datos se puede señalar lo siguiente: de la totalidad de los recursos de inconformidad estos se concentraron en los Ayuntamientos y el Poder Ejecutivo (63%); los motivos de interposición se presentaron principalmente por falta de respuesta (50%); la forma más utilizada de interposición se realizó por Infomex, lo que refleja la gran importancia de esta alternativa (89%); más de la mitad del sentido de las resoluciones se establecieron por Sobreseimiento (52%). Asimismo se puede constatar que en el 85% de los recursos resueltos se ha entregado la información solicitada y en el 15% no se entregó, en razón de que el sujeto obligado acreditó fehacientemente la imposibilidad para hacerlo.



2.3 Unidad de Información Pública IMIPE

Derivado de la restructuración orgánica que de manera eficaz se ha venido realizando al interior de este órgano garante de la transparencia en Morelos y, dada la necesidad de implementar mecanismos que tengan por objeto poner al alcance de los ciudadanos los elementos básicos que permitan fomentar y fortalecer una relación que dé inicio a la construcción de una cultura de acceso a la información pública entre estos y sus autoridades, mediante una mejor y mayor participación en los procesos de transparencia, acceso a la información pública y de rendición de cuentas; es por lo que se crea de manera independiente una Unidad de Información Pública (UDIP), que por ley debe de cumplir con una de las obligaciones primordiales del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, como lo es salvaquardar el derecho de acceso a la información, en ese sentido, y de manera particular, la UDIP, habrá de ser un instrumento de apoyo para el buen y correcto ejercicio del derecho de acceso a la información que toda persona tiene, facultad que encuentra sustento legal en el artículo 6º de la Constitución y en el que se incorporó en su último párrafo:... "El Estado garantizará el derecho a la información", esto se traduce en el derecho concreto y directo que tiene todo mexicano para recibir de su autoridad toda la información que la actividad pública produzca, procese, administre, archive y resquarde, salvo los casos de excepción específicos previstos por la ley como información clasificada.

Lo anterior, considerando la importancia y necesidad de que los ciudadanos conozcan con mayor detalle los mecanismos y fuentes de información pública; cómo obtener y hacer un mejor uso de la información gubernamental y de los beneficios que ello conlleva.

En ese sentido, la Unidad de Información Pública tiene como facultad básica, recibir solicitudes de información, gestionar y proporcionar información pública a los particulares, requiriendo para ello a las áreas administrativas internas poseedoras y/o generadoras de ésta, en términos de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y de su Reglamento, así como recabar y difundir la información pública que señala la Ley de la materia, mediante el portal de transparencia.

Principales atribuciones de la Unidad de Información Pública

- **l.** Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones que promuevan la excelencia y calidad en el servicio de acceso a la información pública del Instituto.
- **II.** Recabar la información pública que le sea requerida, de conformidad con la ley y los procedimientos internos establecidos.
- III. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en el plazo establecido por la Ley (10 días hábiles).
- **IV.** Promover y coordinar con las áreas administrativas internas la actualización permanente de la información Pública de acuerdo a los lineamientos y obligaciones de Transparencia en el ámbito de su competencia.





V. Auxiliar al público en general en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y orientarlos en los trámites respectivos.

VI. Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información pública solicitada y las notificaciones a los solicitantes.

VII. Facilitar la impresión y reproducción de la información pública, cuyo costo debe ser asumido por el solicitante.

VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y costos de reproducción para los interesados

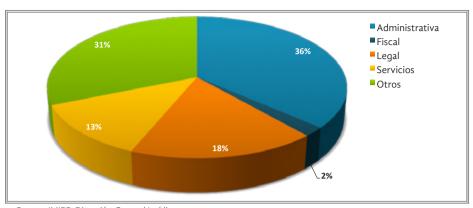
IX. Las demás funciones que sean necesarias para garantizar o agilizar el acceso a la información pública.

Es importante recalcar, que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, desde sus inicios y hasta el día de hoy, nunca ha sido omiso en el cumplimiento de su obligación fundamental de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública de las personas, prueba de ello es que del año 2005 al 2014 el IMIPE, ha recibido **mil 233** solicitudes de información, de las cuales se otorgó respuesta puntual a **mil 193**, solo **una** se negó por tratarse de información clasificada, **10** fueron redireccionadas en términos de ley al sujeto obligado por no ser de la competencia de este órgano garante, y **29** se previnieron para aclaración de la solicitud.

Solicitudes de información vía Infomex al IMIPE

Con fecha 15 de febrero del año 2008, se libera el **Sistema Infomex Morelos**, con el propósito de hacer más eficiente el acceso a la información mediante solicitudes vía electrónica a través de internet, situación que de manera inmediata marcó la diferencia en este rubro, ya que sólo en el primer año de servicio 2008 este Instituto recibió **86** solicitudes, y de esa fecha hasta abril del año en curso, se han recibido **mil 161 vía Infomex**; de esas solicitudes, del primero de enero al 30 de abril de 2014, el IMIPE, ha recibido **96 vía Infomex** respecto a información de tipo administrativa, fiscal, legal, de servicios y otros, mismas que han sido atendidas de manera puntual dentro del término legal concedido por la Ley de la materia (10 días hábiles).





Fuente: IMIPE, Dirección General Jurídica.

Procedimiento de acceso a la información

Cualquier persona podrá ejercer el derecho de acceso a la información ante la entidad pública que corresponda. Este derecho se activa con la presentación de una solicitud en escrito libre, en los formatos sencillos que apruebe el Instituto, vía electrónica o a través del sistema que éste establezca (Sistema Infomex Morelos). La solicitud deberá contener, por lo menos:

- **1.** Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo eléctrico.
- 2. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita.
- 3. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso.
- **4.** Modalidad en la que solicita recibir la información -artículo 77-, Ley de la materia.





3 Difusión del Derecho de Acceso a la Información

- 3.1 Socialización y difusión
- 3.2 Medios de Comunicación
- 3.3 Relación Interinstitucional





3.1 Socialización y difusión

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental del ser humano que se encuentra consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerado como una prerrogativa de todas las personas a saber y acceder a la información en posesión de las entidades y por ello, el Estado está obligado a garantizar ese derecho.

En México se han realizado acciones en búsqueda de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, sin embargo, los avances legislativos e institucionales no han producido del todo un conocimiento generalizado de este derecho dentro de la sociedad mexicana y en especial de la morelense. En ese sentido, a partir de febrero del 2014 el IMIPE con la finalidad de promover el logro de los beneficios que conlleva el ejercicio cotidiano del derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, desarrolló distintos programas institucionales entre la sociedad.

Una de las líneas de trabajo que impactan al exterior del IMIPE sobre los temas que ejerce éste, se derivan en gran medida de la difusión y socialización que se le da a las actividades que genera a través de las áreas que lo integran. Por ello, el órgano garante ha ocupado y utilizado a los medios de comunicación que están a su alcance, para hacer efectivo dichos objetivos en la materia, a fin de mantener informada a la sociedad morelense sobre el quehacer del mismo.

A partir del 8 de junio de 2004, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se ha concretado en proyectos importantes a fin de plasmar en materia de socialización y difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información; durante este año que se informa y en miras de mostrar los logros y satisfacciones que se han realizado a partir del desarrollo de actividades, se ve reflejado el alcance que la comunicación tiene para que los morelenses conozcan más sobre la importancia de ejercer este derecho.

A 10 años del derecho a saber en el estado de Morelos, los sujetos obligados se han comprometido en garantizar el acceso a la información pública de las personas, por ello, la coordinación de las áreas administrativas de este órgano de transparencia, además de posicionar al IMIPE como un ente que garantiza este derecho, a la fecha ha generado una relación estrecha con los medios de comunicación para coadyuvar en la difusión de las actividades del Instituto respecto a los temas de transparencia, derecho de acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos, no sólo en medios impresos, sino también en los electrónicos; como son la radio y la televisión. Con el nacimiento de las redes sociales el IMIPE se ha posicionado entre la comunidad que utiliza estos canales de información, llegando así a un mayor número de personas.



Socializar los temas relevantes del Instituto es sin duda el parte aguas del acceso a la información de las personas, la estrategia de comunicación es la que da la pauta para alcanzar al mayor número de éstas, en tal sentido de que conozcan su derecho y lo ejerzan. Es de precisar que el Instituto es el mediador entre la sociedad y los sujetos obligados a fin de garantizar sin pretexto su derecho a estar informados.

Se realizaron diversas campañas de comunicación que sirven de apoyo para consolidar la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, que como ejes torales permiten llegar de manera clara y precisa a las personas.



Entrevista con Gina Batista en el noticiero Visión Informativa del Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT).

Como parte de la difusión se socializó en los diferentes canales de información para informar sobre las tareas principales llevadas a cabo por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, tales como entrevistas en radio y televisión, publicaciones en el portal de Internet y en las redes sociales como Twitter, Facebook, el Blog y el canal de Youtube del propio Instituto, además de la publicación de temas en periódicos y revistas de carácter estatal y con quienes se ha mantenido una relación interinstitucional.







Fuente: IMIPE, Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Internacionales.

El IMIPE no ha dejado de generar información relevante a favor de los morelenses, por lo que parte importante del éxito e impacto de este proyecto en materia informativa es a través de medios de comunicación, todo ello ha sido gracias al trabajo en equipo que se ha desempeñado con el apoyo de todos los actores involucrados: medios de comunicación, sujetos obligados, asociaciones de la organización civil y personal administrativo del órgano garante, quienes han realizado una planificación estratégica, gestión eficaz de las actividades y herramientas de comunicación y difusión elaboradas para ponerlas a disposición de los usuarios del derecho a saber.

Durante este año se optimizó el flujo de información entre el medio de comunicación comercial y universitario, para cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA), esto es, optimizar el flujo de la información entre la sociedad y los medios de comunicación, este fue uno de los ejes principales para el éxito de la comunicación. Asimismo, la sistematización ha dado la pauta para garantizar un trabajo de calidad.

En el periodo de mayo 2013 a enero 2014, se impartieron 22 conferencias, de las cuales, 17 fueron a instituciones educativas, y en nueve de éstas se desarrolló el programa "Rally por la transparencia" a fin de reforzar los conocimientos adquiridos durante esta actividad académica; del total de las ponencias impartidas, cuatro fueron para funcionarios públicos del Estado, así como a una organización civil.



"La Ola de la Transparencia en tu Municipio"

"La Ola de la Transparencia en tu Municipio" es uno de los programas institucionales de vinculación social y académica, su objetivo es capacitar semestralmente a estudiantes prestadores de servicio social sobre el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, los recursos de inconformidad, la información pública de oficio y la protección de datos personales, a fin de que una vez capacitados, multipliquen lo aprendido en diferentes sectores sociales de nuestro Estado. En lo que respecta a la quinta edición de este programa, fueron 41 los estudiantes universitarios capacitados que impactaron en 26 municipios del estado de Morelos. Actualmente se desarrolla la sexta edición, que contempla a 37 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de la Universidad Privada del Estado de Morelos.



Entregan material didáctico a prestadores de servicio del programa "La Ola de la transparencia en tu municipio", 5ta edición.





Obra de teatro quiñol "Títeres por la Transparencia"

Con la finalidad de tener un mayor contacto con la población estudiantil morelense, la Coordinación de Socialización a través de un lenguaje sencillo busca promover dentro de las escuelas preescolares y primarias (tanto públicas como privadas), los derechos fundamentales así como el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto se realizó el pasado 5 de marzo en la Escuela Primaria "Fray Bartolomé de las Casas" del municipio de Cuernavaca, la presentación de la Obra de títeres por la transparencia con una asistencia de 90 alumnos. Asimismo, el 25 del mismo mes se realizó en la primaria "5 de Mayo" y "Quetzalcóatl", ambas de la colonia Santa María del municipio de Cuernavaca, la obra de teatro con una asistencia de 130 alumnos de ambas escuelas.

El 27 de marzo en las instalaciones de la escuela "Vicente Guerrero y "Álvaro Obregón" de la ciudad de Cuernavaca, se realizó la presentación de esta obra guiñol donde cerca de 300 alumnos contaron con la puesta en escena.

En el Instituto de Investigaciones Eléctricas, en el marco del día del niño, se llevó a cabo el presente evento con una asistencia de 30 infantes.



Con el programa "Títeres por la transparencia", se impactó a más de **7 mil 500 niños**.



Capacitaciones

Con el propósito de trabajar en conjunto para capacitar al personal de los diferentes Ayuntamientos del Estado en temas relacionados con el derecho de acceso a la información, la **Coordinación de Socialización** y el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM), capacitaron a partir del 13 de febrero al 25 de abril, a personal de 29 municipios del Estado; para el mes de mayo se tienen confirmadas capacitaciones para los días 7, 8, 13 y 14 en los municipios de Tlaquiltenango, Ayala, Jiutepec y Temixco, respectivamente.



Capacitación en el municipio de Emiliano Zapata.

Foro Internacional de Derechos Humanos 2014, celebrado los días 24, 25 y 26 de febrero en el Centro de Convenciones del Word Trade Center-Morelos.

Con el objetivo de construir un espacio sistemático de diálogo e intercambio de experiencias locales, nacionales e internacionales para la reflexión, discusión y análisis de temas relacionados con la protección, defensa, educación y promoción de los derechos humanos. El Gobierno de la República, el del Estado de Morelos y la Fundación Internacional Baltasar Garzón, A.C., llevaron a cabo el Foro Internacional de Derechos Humanos 2014.





El IMIPE participó con la colocación de un módulo de información que recibió aproximadamente mil 500 personas durante los tres días: entregando folletería, formatos de solicitud, y orientando sobre ¿Cómo realizar una solicitud de información? y ¿A qué entidades públicas solicitar información?



Stand del IMIPE durante el Foro Internacional de Derechos Humanos 2014.

Firma de Convenio con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).

El día 8 de abril del presente año, se firmó el convenio de colaboración entre las autoridades del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), con el objetivo de establecer las bases de colaboración que permita el desarrollo y expansión del derecho de acceso a la información, además de unir esfuerzos y capacidades para realizar acciones de interés mutuo en beneficio de la sociedad, estableciendo los requisitos mínimos a los cuales deberán sujetarse las relaciones institucionales respecto al desarrollo de manuales, programas, publicaciones y/o proyectos en las áreas de interés común.

Algunas de las acciones a desarrollar en breve son: la compilación documental y digital de un acervo histórico del periódico oficial "Tierra y Libertad"; la colaboración para la implementación de una biblioteca digital Morelos relativa a publicaciones de investigación



de fototeca, mapotecas, hemerotecas, encaminadas a la preservación del archivo histórico de la entidad. Además de dignificar la lengua indígena en el Estado y la traducción de las páginas de las entidades públicas en Morelos a las lenguas maternas; (náhuatl, mixteco, zapoteco, otomí, tlapaneco, entre otras), y la vinculación con diversas áreas del IEBEM para la detección de niños superdotados, con retraso mental, sordos o débiles visuales, para transparentar los apoyos como grupo vulnerable.

Convocatoria Dibujo Infantil "Mi mundo transparente"

Con el objeto de subrayar la importancia de concientizar desde la niñez los temas de la transparencia y la rendición de cuentas, el Instituto lanzó la convocatoria, "Mi Mundo transparente", en coadyuvancia con el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), mismo que contó con un total de 5 mil 351 dibujos, recabados tanto en escuelas públicas como privadas a través del apoyo de los diversos sectores de IEBEM.



Convocatoria en náhuatl del concurso de dibujo infantil "Mi mundo transparente", en Cuentepec.





Campaña "La UAEM por la Transparencia"

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), a través de la Dirección de Transparencia Institucional a cargo de la Lic. Rosalía Jiménez Duque, trabaja en colaboración con el IMIPE la campaña: "La UAEM por la Transparencia", la cual busca la difusión, socialización y concientización del derecho de acceso a la información pública de la comunidad universitaria, en las diferentes unidades académicas y sedes regionales de la UAEM, los cuales se presentaron durante abril de la siguiente manera: Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO) el dos de abril, con una asistencia de 250 alumnos. Ese mismo día por la tarde, se visitó la sede de Jonacatepec, dependiente del mismo Instituto, con una asistencia de 70 alumnos. El ocho de abril se visitó la sede del Lago, dependiente del Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES) de esta Universidad.

Primer Encuentro de Mujeres Consejeras y Comisionadas de los Órganos Garantes de Acceso a la Información Pública

Durante los días 20 y 21 de marzo, en el recinto alterno del Poder Legislativo Estatal: "Casa Cataluña" del H. Congreso del Estado de Morelos, se organizó el "Primer Encuentro de Mujeres Consejeras y Comisionadas de los Órganos Garantes de Acceso a la Información", siendo el estado de Morelos pionero y punta de lanza en reunir a las Consejeras y Comisionadas de todos los Estados del país, donde se promovió el derecho de acceso a la información y la transparencia.

Dentro de la temática del evento se integraron mesas de análisis y conferencias magistrales integradas por mujeres especialistas en los siguientes temas: "Transparencia, rendición de cuentas y derecho de acceso a la información en México, desde una perspectiva de género"; "Construcción de un Estado democrático y transparente a través de la participación de la mujer"; "Implementación de las TIC`s (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en beneficio de las mujeres, para eficientar la administración pública y los gobiernos abiertos"; "La Protección de Datos Personales como herramienta para la mujer en su actividad cotidiana"; "La labor de la mujer en las tareas de la conservación de los archivos y la protección de datos personales"; "Derecho de acceso a la información como parte del fortalecimiento de los derechos fundamentales de la mujer" y "Los retos de la mujer en la administración pública de los gobiernos democráticos". Asimismo se conformaron las comisiones de trabajo a fin de promover este encuentro en lo sucesivo en los demás estados del país.





Representantes de órganos garantes del país trabajan por la equidad de género.

Jornada de Historia "Morelos, la Revolución y Zapata".

En el marco de la conmemoración del 95 aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, el IMIPE, el IEBEM y el Instituto Estatal de Documentación de Morelos (IEDM) y la Casa de la Cultura Jurídica de Morelos del Poder Judicial de la Federación, realizaron la "Jornada de Historia: Morelos, la Revolución y Zapata", evento que contó con la conferencia disertada por el Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, consejero presidente del IMIPE con el tema "Los Archivos, Soporte para la Transparencia", con una asistencia de 120 personas.

Sesiones de Pleno Itinerante.

Con el propósito de que las personas conozcan los procedimientos jurídicos y de resolución de un recurso de inconformidad del Pleno del IMIPE, realizó las sesiones de pleno itinerante en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos el día 12 de febrero, lugar donde asistieron cerca de 100 estudiantes universitarios. El 18 de febrero se realizó la misma actividad en el municipio de Jantetelco, contando con la participación del Honorable Cabildo del Ayuntamiento, asimismo se dió una plática informativa y la pinta de bardas con el objetivo de dar mayor difusión al IMIPE; con un foro de 70 asistentes.





3.2 Medios de Comunicación

Entrevistas

La entrevista es y ha sido el instrumento de comunicación principal para la difusión y socialización de los temas centrales del IMIPE, por lo que a través de éste género periodístico, tanto los consejeros como los titulares de área acudieron a radiodifusoras del estado de Morelos, a fin de hablar acerca de la importancia que tiene ejercer el derecho de acceso a la información, la razón de ser del propio Instituto y a su vez exponer a través de estos medios, cómo hacer una solicitud de información y mediar la relación entre sociedad y sujetos obligados, además de informar sobre los avances en cuanto a evaluaciones en materia de transparencia de los 125 sujetos obligados.

En este año de gestión interinstitucional en materia de comunicación, se alcanzaron metas establecidas en el POA del IMIPE, en el caso del proyecto institucional **Saber para exigir**, cuyo objetivo es comunicar la importancia del acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, se estableció un vínculo con la sociedad en materia de transparencia para crear métodos de comunicación eficaces.

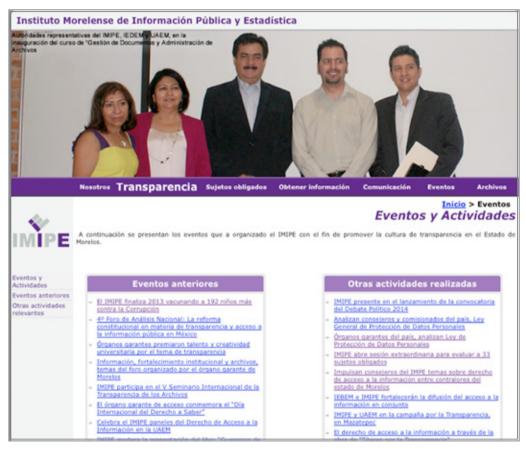
Las intervenciones en radiodifusoras comerciales se realizaron de manera semanal. En 2013, de 37 intervenciones que se habían considerado, se cubrieron 49, por lo que se rebasó el cumplimiento de los objetivos; en lo que va del 2014; de 10 entrevistas que se habían considerado para el primer trimestre se registraron 13, por lo tanto el objetivo se cubrió. En el caso de la transmisión a través de radiodifusoras universitarias, en el 2013 la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) por medio de UFM Alterna 106.1 FM, apoyó con 7 espacios para difundir las actividades del IMIPE y en 2014, se llevan 2. Sin embargo, el trabajo sigue en pie, se continua difundiendo este derecho, cada vez que se llega a más personas, éstas incrementan el número de solicitudes a cualquiera de los 125 sujetos obligados, lo que significa que el derecho de acceso a la información está llegando a un mayor número de personas quienes ejercen su derecho.

Acciones informativas

Otro de los géneros periodísticos es la **Nota Informativa** o mejor conocida en el Instituto como **Acción Informativa**; medio en el que se redactan las actividades desarrolladas de manera cotidiana por el Instituto y son publicadas en el portal de Internet del IMIPE (www. imipe.org.mx) así como en la red social de Facebook (Instituto Morelense de Información Pública y Estadística), Twitter (a) IMIPE) y el canal de Youtube.



En el periodo comprendido entre mayo de 2013 y abril 2014, el Instituto publicó 159 notas relacionadas a las actividades desarrolladas durante este año de gestión, siendo septiembre el mes que mayor número de acciones generó derivado de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, el cual se realiza cada 28 de septiembre y por ende, los órganos garantes del país -incluido el IMIPE-, desarrollan eventos que conmemoren dicho acto.



Portal electrónico del IMIPE, apartado de eventos

Taller de Periodismo del Grupo Diario de Morelos

A petición del Grupo Diario de Morelos, el Instituto llevó a cabo el día 8 de febrero en las instalaciones del mismo, un taller de capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información para periodistas, mismo que contó con la participación de las Coordinaciones de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia; Datos Personales así como la Dirección Jurídica, quienes junto a la consejera propietaria, Mtra. Mireya Arteaga Dirzo explicaron la utilidad y los beneficios que pueden obtener derivado del ejercicio de su derecho a saber.





Notas informativas en medios impresos

El trabajo con los **medios de comunicación** es importante para la socialización y difusión de nuestras acciones, por ello, a fin de aparecer en las páginas impresas y electrónicas de los periódicos y revistas del estado de Morelos, en este año se concretaron 191 publicaciones insertas en diarios y revistas locales: La Unión de Morelos, El Regional del Sur, El Caudillo de Morelos, El Sol de Cuernavaca, El Sol de Cuautla, Diario de Morelos y La Jornada de Morelos; así como en las revistas Rostros, Vida Política, Perfil, En Corto Morelos, Abogados, Tribuna Política y Más Noticias, resultado del envío de boletines de prensa, acciones informativas o en su caso, por la agenda del calendario de actividades e invitaciones por medio del correo electrónico o las redes sociales.

Campaña de difusión

En este proyecto se puede observar datos con relación a los spots emitidos en el Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT).

Meta 2013		Observaciones
Unidad de medida	Cantidad	Obsci vaciones
Campaña	2	Segundo trimestre: 720 spots en Radiorama de Morelos • 240 spots en La Mexicana 88.5 • 240 spots en Los 40 principales 93.3 • 240 spots en La tremenda 104.5
		Tercer trimestre: Se transmitieron en las estaciones y espacios de televisión del Instituto Morelense de Radio y Televisión 248 spots durante el mes de septiembre, así como cápsulas de televisión.

Fuente: IMIPE, Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Interinstitucionales.

Redes Sociales

Las redes sociales son otro espacio que brindan la interrelación de los medios impresos con los electrónicos, derivado de ésta vinculación que se dio entre el Blog, Twitter, Facebook, Youtube, el portal de Internet del IMIPE, la difusión en radiodifusoras y la propia prensa escrita, ha permitido alcanzar a un mayor número de usuarios a fin de dar a conocer la razón de ser del Instituto no sólo como el medio que garantiza el derecho de acceso a la información, sino como el órgano garante que capacita, evalúa y asesora en temas de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.



La creación del Blog se justifica en la necesidad de investigar, analizar y publicar temas relevantes a nivel estatal y nacional, relacionados a los ejes torales del Instituto, enfocado al análisis de éstos y a efecto de generar en las personas mayor reflexión y sentido crítico de lo que ahí se escribe.

En lo que respecta al primer trimestre de 2014, la información se publicó en los tres canales de redes sociales (resultados de la evaluación a sujetos obligados del último trimestre del 2013; títeres por la transparencia; presentación del ABC de los datos personales; capacitación a sujetos obligados; conferencia del porqué del IMIPE, sus antecedentes y desarrollo; taller en materia de transparencia con el Diario de Morelos: sesiones del Pleno itinerantes: convenio "Un sólo compromiso" en Jantetelco; nuevo periodo de evaluaciones a sujetos obligados; trabajo colegiado con la COMAIP; foro internacional de derechos humanos en el WTC-Morelos; campaña "UAEM por la transparencia"; presentación de la convocatoria del concurso de dibujo infantil "Mi mundo transparente" en la zona metropolitana, sur y oriente; capacitación a prestadores de servicio social de la 6ta edición; conferencia sobre la importancia de archivos; seminario sobre la reforma a la Ley General de Transparencia; asistencia a la semana de transparencia y parlamento abierto; 1er encuentro nacional de mujeres comisionadas y consejeras; apadrina el IMIPE diplomado para periodistas de la zona sur de Morelos: conferencias de la protección de datos personales: trabajo colegiado con la COMAIP; y entrevistas en radio local). Y en abril de este año, sólo se utilizó la red de Twitter y Facebook para dar a conocer el trabajo que día a día realiza el IMIPE.

Twitter

El Twitter se ha convertido en los últimos años en una herramienta básica en lo que se refiere a comunicación 2.0. Una comunicación que se entrelaza cada vez más con la interacción y que a medio plazo tiene sus beneficios, ya sea en el canal online como en el offline. Uno de los usos que más se le da a Twitter desde hace un tiempo, es el de la difusión de eventos, especialmente a eventos relacionados con el quehacer del IMIPE como una nueva tecnología y estrategia de comunicación al igual que Facebook y Youtube.

3.3 Relación Interinstitucional

En el periodo que se informa, se mantuvo la política institucional de mantener esquemas de colaboración entre el IMIPE, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y organismos públicos, con el propósito de realizar tareas conjuntas para difundir y fortalecer los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales . Para tal fin se suscribieron **16 convenios** de colaboración interinstitucional, con el objeto de establecer mecanismos para robustecer en diversos niveles, el derecho a saber, el derecho a la transparencia y la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Las instituciones y el objeto de los convenios signados con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades públicas se muestran en el cuadro siguiente:





Núm.	Parte que suscribe el convenio	Fecha	Objeto
1	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).	08/04/2014	En forma enunciativa más no limitativa, el objeto del presente convenio consiste en establecer las bases de colaboración, que permita el desarrollo y expansión del derecho de acceso a la información uniendo esfuerzos y capacidades, para realizar acciones de interés mutuo en beneficio de la sociedad del estado de Morelos, estableciendo los requisitos mínimos a los cuales deberán sujetarse las relaciones institucionales respecto al desarrollo de manuales, programas, publicaciones y/o proyectos en las áreas de interés común, entre las cuales serán: A) La implementación de manuales de Transparencia dirigido a profesores del IEBEM, acorde a los niveles de primaria. B) La compilación documental y digital de un acervo histórico del periódico oficial "Tierra y Libertad". C) La colaboración para la implementación de una biblioteca digital Morelos relativa a publicaciones de investigación de fototeca, mapotecas, hemerotecas; encaminadas a la preservación del archivo histórico de la entidad. D) La dignificación de la lengua indígena en el estado de Morelos y que conlleve la traducción de las páginas de las entidades públicas en Morelos a las lenguas materna entre otras (náhuatl, mixteca, zapoteca, otomís, tlapanecos, etc.) E) Vinculación con diversas áreas del IEBEM para la detección de niños superdotados, con retraso mental, sordos, débiles visuales, etc. para transparentar los apoyos como grupo vulnerable.
2	Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM).	31/03/ 2014	Establecer las bases de colaboración y coordinación que permitan el desarrollo, socialización y difusión del derecho de acceso a la información con los 33 Ayuntamientos.
3	Ayuntamiento de Jantetelco.	18/02/ 2014	Capacitar a los Establecer las bases de colaboración que permiten el desarrollo, socialización y difusión del derecho de acceso a la información, tanto al interior de la entidad pública como a la sociedad, promoviendo la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos del Ayuntamiento.
4	Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales del Estado de Morelos, Asociación Civil (FCAP).	03/12/2013	Sentar las bases para la colaboración y coordinación con la FCAP para la difusión y divulgación del derecho de acceso a la información pública gubernamental, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Fuente: IMIPE, Secretaría Ejecutiva. Datos totales febrero a abril 2014.



Núm.	Parte que suscribe el convenio	Fecha	Objeto
5	Ayuntamiento de Jojutla.	27/11/2013	Establecer las bases de colaboración que permiten el desarrollo, socialización y difusión del derecho de acceso a la información, tanto al interior de la entidad pública como a la sociedad, promoviendo la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos del Ayuntamiento
6	Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES).	12/11/2013	Realizar coordinadamente foros, conferencias y demás actividades académicas enfocadas a fomentar en sus estudiantes la cultura de la transparencia, el derecho a saber y la rendición de cuentas así como la realización del servicio social de los alumnos en el instituto.
7	Ayuntamiento de Coatlán del Río.	04/11/2013	Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador.
8	Centro de Investigación y Docencia	15/10/2013	Sentar las bases para la colaboración y coordinación con la FCAP para la difusión y divulgación del derecho de acceso a la información pública gubernamental, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
9	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco.	01/10/2013	Establecer las bases, mecanismos operativos y condiciones de adhesión para que el IMIPE otorgue el sistema electrónico se solicitudes de acceso a la información denominado SISTEMA INFOMEX
10	Ayuntamiento de Tetela del Volcán.	25/09/2013	Establecer las bases de colaboración que permiten el desarrollo, socialización y difusión del derecho de acceso a la información, tanto al interior de la entidad pública como a la sociedad, promoviendo la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos del Ayuntamiento.
11	Escuela Mexicana de Archivos A.C.	20/09/2013	Intercambiar información destinada a formular propuestas de formación básica y especializada en archivos dirigida a los sujetos obligados por la ley.
12	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM).	29/08/2013	Establecer las bases, mecanismos operativos y condiciones de adhesión para que el IMIPE otorgue el sistema electrónico se solicitudes de acceso a la información denominado SISTEMA INFOMEX

Fuente: IMIPE, Secretaría Ejecutiva. Datos totales febrero a abril 2014.





Núm.	Parte que suscribe el convenio	Fecha	Objeto
13	Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO).	20 /06/ 2013	Unir esfuerzos para establecer las bases y mecanismos de colaboración con la finalidad de impulsar conjuntamente la difusión de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales y el intercambio de información institucional
14	Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT).	10/06/2013	Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e innovador.
15	Ayuntamiento de Cuernavaca.	03/06/2013	Establecer las bases de colaboración que permiten el desarrollo, socialización y difusión del derecho de acceso a la información, tanto al interior de la entidad pública como a la sociedad, promoviendo la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos del Ayuntamiento.
16	Ayuntamiento de Ayala.	02/05/2013	Establecer las bases de colaboración que permiten el desarrollo, socialización y difusión del derecho de acceso a la información, tanto al interior de la entidad pública como a la sociedad, promoviendo la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Fuente: IMIPE, Secretaría Ejecutiva. Datos totales febrero a abril 2014.

Atento a las instrucciones del Pleno del Consejo y a su convicción de coadyuvar con otras Entidades en la consecusión de mejores condiciones de vida para los morelenses, la **Secretaría Ejecutiva** se ha integrado a los siguientes comités: Convenio Interinstitucional de Protección a Periodistas que implementa un comité que opera un mecanismo para la protección de periodistas en nuestro Estado, se participa en las sesiones ordinarias de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del estado de Morelos promoviendo entre sus agremiados la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, se forma parte del comité para la protección de la niñez que encabeza el sistema integral para desarrollo integral de la familia DIF Morelos, espacio donde se toman trascendentes decisiones en pro de los menores morelenses, actualmente se busca participar en un mayor número de comités, por que es política del Pleno del Instituto el trabajo coordinado en beneficio de quien más lo requiera.





4 Trabajo multidisciplinario del Pleno del Consejo

- 4.1 Actividades colegiadas
- 4.2 Jornadas de trabajo interinstitucional





4.1 Actividades colegiadas

Convencidos del trabajo colegiado que se debe realizar a favor de la sociedad en materia del derecho de acceso a la información, una cultura de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y organización y sistematización de los archivos, el Pleno del Consejo ha participado en la constante elaboración de proyectos institucionales que consagren la tutela de este derecho humano, no solo en el estado de Morelos, sino en los estados de la república que integran la Región Centro de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), esto es, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, así como el Distrito Federal y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Con relación a la COMAIP, el trabajo multidisciplinario de los consejeros se refleja en las diferentes comisiones a las que pertenecen:

Comisiones de la COMAIP	Consejero
Comisión de Comunicación Social	Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez
Comisión de Gestión Documental, Tecnologías de la Información y Gobierno	M. en D. Mireya Arteaga Dirzo
Comisión de Evaluación e Indicadores	M. en D. Mireya Arteaga Dirzo
Comisión de Vinculación con la Sociedad	M. en D. Mireya Arteaga Dirzo Lic. Esmirna Salinas Muñoz
Comisión de Datos Personales	M. en D. Mireya Arteaga Dirzo
Comisión Jurídica	M. en D. Mireya Arteaga Dirzo Lic. Esmirna Salinas Muñoz

Fuente: IMIPE, Presidencia.

Derivado del trabajo multidisciplinario del Pleno del Consejo, en el año que se informa los consejeros han trabajado en el estado de Morelos en la presentación, elaboración, organización y representación de las siguientes actividades:



Víctor Diaz y Esmirna Salinas, consejero presidente y propietaria del IMIPE, dan la bienvenida a la nueva consejera Mireya Arteaga. 10/junio/2013.







Firma de convenio con el órgano garante de Oaxaca. 20/junio/2013



Pleno del Consejo asiste a la elección del presidente de la COMAIP. 28/junio/2013.



Asisten a festejos de los 10 años de la tutela del DAI. 04/julio/2013.



Instituto Morelense de Información Pública y Estadística





Plática con sujetos obligados respecto a sus obligaciones de transparencia. 22/agosto/2013.



Conferencia sobre el DAI durante el diplomado de gestión y administración pública "Innovación y Diseño de Políticas Públicas", UAEM. 06/septiembre/2013.



Festejan con semana de actividades los 10 años de la ley de transparencia en Morelos.

09/septiembre/2013.



Sesión itinerante del Pleno en Tlaltizapán. 11/septiembre/2013.



Mesa de análisis sobre la ley de transparencia en Morelos, a sus 10 años de creación. 12/septiembre/2013.



Concluyen festejos a 10 años de la ley de transparencia en Morelos. 13/septiembre/2013







Convenio con la Escuela Mexicana de Archivos. 20/septiembre/2013.



Sesión itinerante del Pleno en la Universidad La Salle. 22/octubre/2013.



El IMIPE capacita a sujetos obligados sobre la Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014. 30/octubre/2013.



Premia la UAEM al IMIPE por su programa de servicio social "La Ola de la transparencia en tu municipio".

06/noviembre/2013.



Sesión itinerante en sede El Lago del IPRES-UAEM. 12/noviembre/2013.



Convenio con la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales del Estado de Morelos A.C. (FCAP). 03/diciembre/2013.



Instituto Morelense de Información Pública y Estadística





2º Congreso Internacional de Transparencia "Información e Innovación Digital para el Crecimiento" en Guadalajara, Jalisco. 5-6/diciembre/2013.



El Pleno del IMIPE durante la presentación del cuadernillo "ABC de los Datos Personales", dentro del marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) en Guadalajara, Jalisco. 04/diciembre/2013.



Rueda de prensa para informar el corte de solicitudes de información, recursos de inconformidad, sanciones emitidas a sujetos obligados y actualización del Infomex Morelos. 09/enero/2014.



Presentan cuadernillo "ABC de los Datos Personales" en la Univac. 28/enero/2014.





Sesiones itinerantes del Pleno en la UPEMOR y municipio de Jantetelco. 12 y 18/febrero/2014.







Presentan en rueda de prensa, convocatoria del primer concurso de dibujo infantil "Mi mundo transparente". 28/febrero/2014.



Arrancó la sexta edición del servicio social "La Ola de la transparencia en tu municipio". 01/marzo/2014.



Inicia campaña de difusión del consurso de dibujo infantil en el municipio de Zacatepec.
03/marzo/2013.



Seminario "El siguiente paso de la Reforma de Transparencia: instituciones, procedimientos y eficacia", organizado por la UNAM. 5-6/marzo/2014.



Co-organizadores del diplomado "Derecho básico para periodistas", en el municipio de Jojutla. 15/marzo/2014.



Acuden consejeras al Congreso del Estado para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. 07/marzo/2014.







Firma carta compromiso el IDEFOMM a fin de garantizar el derecho de acceso a la información. 31/marzo/2014.



Convenio de colaboración con el IEBEM. 08/abril/2014.





Sesión de trabajo de las comisiones Jurídica y de Datos Personales de la COMAIP. 28/abril/2014.



Segundo Foro Nacional de Análisis y Reflexión para la creación de la Ley General de Protección de Datos Personales, organizado por la COMAIP en Tlaxcala. 29/abril/2014.



Convocan IMIPE e IMJUVE all Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2014. 30/abril/2014.



4.2 Jornadas de trabajo interinstitucional

Víctor Manuel Díaz Vázquez, consejero presidente del IMIPE.



Víctor Manuel Díaz Vázquez, toma protesta como consejero presidente del IMIPE. 05/junio/2013.



La coordinadora de la Comisión de Comunicación de la COMAIP, designa a Víctor Manuel Díaz Vázquez, como Secretario Técnico de la Comisión. 14/junio/2013.



Participación de Víctor Manuel Díaz Vázquez, en la Mesa de Análisis "Compendio de Programas", en el Primer Seminario Nacional de Capacitación y Vinculación, por la COMAIP. 13/junio/2013.



XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Comunicación Social de la COMAIP. 14/junio/2013.





Autoridades representativas del IMIPE y UAEM, inauguraron la 5ta. edición del programa de servicio social, "La Ola de la Transparencia en tu Municipio", con la participación de 45 jóvenes universitarios. 03/agosto/2013.



Víctor Manuel Díaz Vázquez, consejero presidente del IMIPE, asiste a la premiación del Primer Concurso Nacional de Cinecortos "Con... secuencia: Transparencia en Movimiento", realizada por el ITEI, en Guadalajara, Jalisco. 26/septiembre/2013.



Expone Víctor Díaz, los antecedentes del DAI, en el marco de la 4ta Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz. 16/octubre/2013.



Díaz Vázquez, imparte conferencia "Derecho de Acceso a la Información como herramienta en beneficio de la sociedad" a alumnos del Tecnológico de Monterrey, campus Cuernavaca.

14/octubre/2013.



Imparte taller denominado "Curso de Difusión al Derecho de Acceso a la Información" en el ICTSGEM. 16/enero/2014.







Díaz Vázquez, se reunió con los integrantes del Club Rotario Cuernavaca Chipitlán de Rotary International para hablar sobre los temas en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

04/febrero/2014.



IMIPE participó en la campaña denominada "UAEM por la Transparencia", a través de su consejero presidente, Víctor Díaz. 27/febrero/2014.



Víctor Manuel Díaz Vázquez, consejero presidente del IMIPE, presentó el cuadernillo "El ABC de los Datos Personales", en el salón de Cabildo del ayuntamiento de Cuautla.

10/marzo/2014.



El consejero presidente del IMIPE, Víctor Manuel Díaz Vázquez, acudió a la premiación de los ganadores del 4º concurso nacional de Spots de Radio, organizado por la Comisión de Comunicación Social de la COMAIP. 28/marzo/2014.





Esmirna Salinas Muñoz, consejera propietaria del IMIPE.



Socializa el derecho de acceso a la información entre los prestadores de servicio social de "La Ola de transparencia en tu municipio", quinta edición. 10/agosto/2013.



En el marco del 60 aniversario del sufragio femenino en México, imparte conferencia en Jojutla sobre acceso a la información con perspectiva de género.

16/octubre/2013.





Durante sesiones de trabajo de evaluación a los portales de los sujetos obligados, exhortó a titulares de UDIP a continuar garantizando el derecho de acceso de la información pública entre la sociedad.

05 y 07/noviembre/2013.



Escuelas primarias de la zona sur del estado de Morelos, se benefician en materia de transparencia con la obra de "Títeres por la transparencia". 14/enero/2014.



De manera significativa a través de un dulce de caramelo, vacuna a niños de preescolar contra la corrupción y les explica los valores de honestidad y respeto. 17/diciembre/2013.







Capacitó a personal del ICTSGEM en materia transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

16/enero/2014.



Estudiantes del jardín de niños "Tlaloc" de Jojutla, disfrutaron de la puesta en escena del teatro guiñol "Títeres por la transparencia". 17/enero/2014.



Llega teatro guiñol sobre transparencia y rendición de cuentas a más de 600 niños de la escuela primaria "Juan Jacobo Rousseau".

20/enero/2014.



"Títeres por la transparencia" se presentó en la escuela primaria "Pestalozzi" de Puente de Ixtla. 24/enero/2014.

No podemos dejar de mencionar la participación de la consejera Esmirna Salinas del 25 al 29 de noviembre en el II Curso Internacional sobre "Gobierno Abierto", organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de su Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública, organismos internacionales dependientes de las Naciones Unidas, en colaboración con la Cooperación Alemana en el Programa CEPAL/BMZ-GIZ, semana en la que fue ponente el 28 de noviembre, con el tema "Alianza para el Gobierno Abierto en el Caso Mexicano".

Derivado de lo anterior y en aras de una constante capacitación y actualización del personal del IMIPE, Salinas Muñoz, convocó al personal de IMIPE en el salón del Pleno para exponerles y capacitarlos con relación al tema "Alianza para un Gobierno Abierto", explicando la relevancia de conocer qué es la AGA y con qué fines se creó, exhortándolos a contribuir con ideas o propuestas desde su área de gestión para fortalecer la visión global del propio personal del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y el proyecto mismo de consolidar la AGA en los órganos garantes del país y la sociedad.



Mireya Arteaga Dirzo, consejera propietaria.

Desde que asumió el cargo de consejera propietaria -08 de junio de 2013-, manifestó que uno de sus objetivos principales es hacer que el Instituto cuente con los ordenamientos jurídicos en el derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales.

Por ello, el reto de la transparencia y la rendición de cuentas, van íntimamente ligados y hoy por hoy, se ha convertido en una de las vertientes de comunicación e información entre los sujetos públicos obligados a dar a conocer los quehaceres derivados de las funciones que constitucional y legalmente les han sido encomendados.



Entrevista en UFM Alterna, la radio de la UAEM a fin de socializar el derecho de acceso a la información. 16/agosto/2013.



Capacita a estudiantes de La Ola de la transparencia en tu municipio sobre la importancia de ejercer el derecho a saber. 24/agosto/2013.



Expone antecedentes de la transparencia en México y del quehacer del IMIPE a alumnos de la carrera de derecho de la UAEM.
27/agosto/2013.



Imparte conferencia en la Universidad Internacional sobre el derecho a saber. 10/septiembre/2013.







Reconoce la labor de los sujetos obligados quienes garantizan el derecho de acceso a la información. 13/noviembre/2013.



Estrecha lazos en materia de archivos, con el Dr. José Ramón Cruz Mundet, investigador de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid, España.



Impartió taller de periodismo a reporteros del Diario de Morelos, a fin de que utilicen el acceso de información como una herramienta de investigación.

08/febrero/2014.



Exhortó a estudiantes de derecho del Instituto Profesional de la Región Sur de la UAEM que se conviertan en multiplicadores de los temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

26/noviembre/2013.



Presentó ante integrantes de la COMAIP, propuesta del primer encuentro nacional de mujeres consejeras y comisionadas en el estado de Morelos. 30/enero/2014.



Arteaga Dirzo enseñó a estudiantes de informática de la UAEM cómo elaborar una solicitud de información vía Infomex.

17/enero/2014.





5 Tecnología de la información aplicada al Derecho a Saber

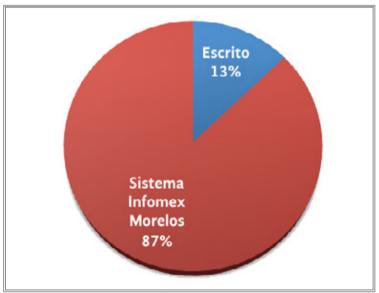
- 5.1 Sistema Infomex Morelos
- 5.2 Actualización del Sistema Infomex Morelos
- 5.3 Estadísticas de acceso a los sistemas de información del IMIPE





5.1 Sistema Infomex Morelos

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística cuenta con una serie de sistemas en línea que ayudan a las personas a ejercer su derecho de acceso a la información, y a los sujetos obligados a cumplir con lo establecido en el marco jurídico del estado de Morelos. Una de estas herramientas es el Sistema Infomex Morelos, medio por el cual se presentaron el 87% de todas las solicitudes registradas del primero de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014 (gráfica 5.1), es decir, 5 mil 671 solicitudes. Considerando que los informes se presentan en mayo de cada año con la información de los últimos 12 meses, este número es el más alto desde que se liberó el sistema el 15 de febrero de 2008. Con relación a lo anterior y al número de solicitudes presentadas hasta abril del presente, se prevee que 2014 será el año con más solicitudes.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática. Gráfica 5.1. Medio de presentación de las solicitudes de información.

La distribución de las solicitudes de información por grupo institucional se presenta en la tabla 5.1, donde se destaca el hecho de que históricamente el grupo más solicitado era el de los ayuntamientos, seguido del Poder Ejecutivo, pero en los últimos 12 meses se ha invertido este orden.



Solicitudes de información por grupo institucional					
Grupo Institucional	Total	Porcentaje			
Poder Ejecutivo	2310	40.7%			
Ayuntamientos	2013	35.5%			
Organismos Autónomos	749	13.2%			
Poder Judicial	233	4.1%			
Poder Legislativo	170	3.0%			
Partidos Políticos	99	1.7%			
Municipal Descentralizado	97	1.7%			
Totales	5671	100.0%			

Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática. Tabla 5.1. Solicitudes de información por grupo institucional a través del Sistema Infomex Morelos de mayo de 2013 a abril de 2014.

Si bien es cierto que el Poder Ejecutivo fue el grupo institucional con más solicitudes de información, sólo tres dependencias de este grupo aparecen entre los 10 sujetos obligados con más solicitudes de información en los últimos 12 meses (Tabla 5.2). Resalta el hecho de que por primera vez el IMIPE es el sujeto más solicitado a través del Sistema Infomex Morelos Este listado se complementa con cinco ayuntamientos y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Es importante mencionar que estos sujetos obligados recibieron el 39% de todas las presentadas a través del sistema. También es de resaltarse que este porcentaje ha ido disminuyendo ya que en años anteriores los 10 más solicitados llegaron a representar casi la mitad de todas las solicitudes.

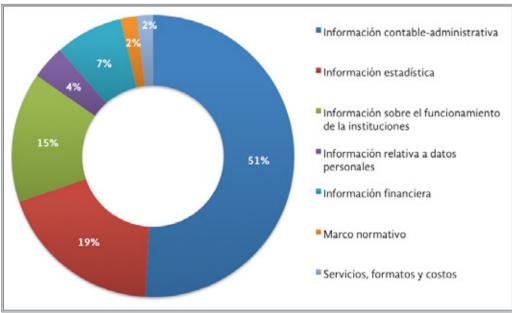
Suje	Sujetos con más solicitudes a través del Sistema Infomex Morelos, Mayo 2013 a Abril 2014					
No.	No. Grupo institucional Sujeto obligado Solicitu					
1	Organismos Autónomos	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	352			
2	Organismos Autónomos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	289			
3	Ayuntamientos	Cuernavaca 2				
4	Ayuntamientos	Temixco	271			
5	Poder Ejecutivo	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	220			
6	Ayuntamientos	Jiutepec	195			
7	7 Poder Ejecutivo Procuraduría General de Justicia del Estado		181			
8	8 Poder Ejecutivo Secretaría de Hacienda		149			
9	Ayuntamientos	Ayuntamientos Cuautla				
10	10 Ayuntamientos Tepoztlán 142		142			
		Total	2231			

Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática. Tabla 5.2. Los 10 sujetos obligados con más solicitudes de información a través del Sistema Infomex Morelos de mayo 2013 a abril 2014





Con base en la clasificación que realizan las UDIP al momento de responder cada solicitud de información, y sin considerar la opción "Otro tipo de información", se tienen los porcentajes mostrados en la gráfica 5.2 en la cual se observa que los usuarios del derecho a saber solicitan más información contable-administrativa seguida de información estadística.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática, Gráfica 5.2. Clasificación de las solicitudes de información.

Para el periodo que se informa, se presentaron 588 recursos de inconformidad a través del Sistema Infomex Morelos, los cuales representan el 86%, frente al 14% de los recursos recibidos por escrito. Este dato es similar al de las solicitudes de información presentadas por esta vía, aunque no siempre ha sido así. Es importante señalar que de los recursos presentados por Infomex, se admitieron 448, es decir, el 76% (gráfica 5.3). La información que se presenta corresponde únicamente a los recursos admitidos por internet.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática. Gráfica 5.3. Recursos admitidos a través del Sistema Informex Morelos, de mayo de 2013 a abril de 2014.



Recursos de Inconformidad admitidos				
Grupo Institucional	Total	Porcentaje		
Ayuntamientos	205	45.8%		
Municipal Descentralizado	14	3.1%		
Organismos Autónomos	18	4.0%		
Partidos Políticos	26	5.8%		
Poder Ejecutivo	170	37.9%		
Poder Judicial	5	1.1%		
Poder Legislativo	10	2.2%		
Totales	448	100.0%		

Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática. Tabla 5.3. Número de recursos de inconformidad admitidos por Grupo Institucional, de mayo de 2013 a abril de 2014.

El IMIPE a través de la Coordinación de Informática ha impartido 10 capacitaciones sobre el Sistema Infomex Morelos, a personal operativo de las Unidades de Información Pública de diversos sujetos obligados, y ha atendido más de 180 solicitudes de soporte técnico sobre este sistema.

5.2 Actualización del Sistema Infomex Morelos

Este órgano de transparencia consciente de la importancia del Sistema Infomex Morelos como una herramienta en el ejercicio del derecho de acceso a la información de las personas, y en atención a algunos problemas de rendimiento que se presentaron durante el segundo bimestre de 2013, solicitó el apoyo del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para que se migrara a la versión más reciente de este sistema, lo anterior, toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), es la entidad que posee el código fuente y el único que puede atender este requerimiento.

Conforme al plan de trabajo establecido por el IFAI y en conjunto con la **Coordinación de Informática** del IMIPE, el pasado primero de enero de 2014 se liberó la versión 2.5 del Sistema Infomex Morelos. De tal forma, que todas las solicitudes se presentan desde la nueva versión y en caso de requerir la consulta de una solicitud presentada entre 2008 y 2013 se tiene habilitado un enlace en la página de inicio del sistema.

Entre las principales ventajas de la nueva versión del sistema, destacan:

- Compatibilidad con los 4 principales navegadores del mercado.
- Completo funcionamiento desde teléfonos inteligentes y tabletas.
- Soporte de las versiones actuales de los archivos docx y xlsx (Ms Word y Ms Excel).
- Funcionamiento del módulo para la recuperación de la contraseña de acceso.
- Optimización del sistema al momento de presentar, consultar y responder una solicitud de información.
- Optimización del proceso para presentar un recurso de inconformidad.







Considerando estas ventajas, y el número de solicitudes presentadas por esta vía hasta el mes de abril del presente año -dos mil 426-, se puede inferir que la actualización del Infomex Morelos junto con los programas de socialización del derecho de acceso a la información, han contribuido en el importante incremento del número de solicitudes. Razón por la cual el IMIPE, en coordinación con el IFAI, se encuentra en un proceso de mejora continua del sistema con la finalidad de atender los inconvenientes detectados e implementar nuevas y mejores funciones.

5.3 Estadísticas de acceso a los sistemas de información del IMIPE

Con base en la información estadística generada a partir de las visitas al Sistema Infomex Morelos y a la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador (transparenciamorelos.mx), se tiene un promedio de visitas mensuales de 8 mil 741 y 18 mil 571 respectivamente. La tabla 5.5 muestra el número de visitas y páginas vistas por mes.

Visitas al Sistema Infomex Morelos			
Mes	Páginas vistas	Visitas únicas	
Abr-14	13,725	7,531	
Mar-14	21,110	13,903	
Feb-14	15,686	9,647	
Ene-14	17,359	10,779	
Dic-13	9,682	5,618	
Nov-13	13,813	7,399	
Oct-13	17,583	9,400	
Sep-13	13,698	7,507	
Ago-13	16,450	9,655	
Jul-13	12,114	6,896	
Jun-13	18,787	11,602	
May-13	13,050	6,514	
Totales	183,057	106,451	

Visitas a la Plataforma 'transparenciamorelos.mx'					
Mes	Mes Páginas vistas Visitas únicas				
Abr-14	33,705	12,767			
Mar-14	52,930	20,906			
Feb-14	56,628	21,335			
Ene-14	50,445	20,082			
Dic-13	33,733	12,792			
Nov-13	55,903	19,595			
Oct-13	63,007	23,223			
Sep-13	55,182	20,167			
Ago-13	57,238	21,372			
Jul-13	41,283	16,578			
Jun-13	42,953	17,032			
May-13	43,946	17,014			
Totales	595,757	226,552			

Fuente: IMIPE, Coordinación de Informática. Tabla 5.5. Número de páginas vistas y visitas únicas en el Sistema Infomex Morelos y en la plataforma transparenciamorelos.mx.

Finalmente, en la página de inicio del sitio de internet del IMIPE (www.imipe.org.mx), se encuentra el módulo para el seguimiento de los recursos de inconformidad el cual ha recibido mil 120 solicitudes de consulta durante los últimos 12 meses. El sitio web de este Instituto ha recibido un promedio de 7 mil 166 visitas y 15 mil 647 páginas vistas por mes, lo que nos muestra una tendencia de crecimiento de visitas a nuestro portal.





6 Protección de Datos Personales

6.1 Antecedentes de la Protección de Datos en México





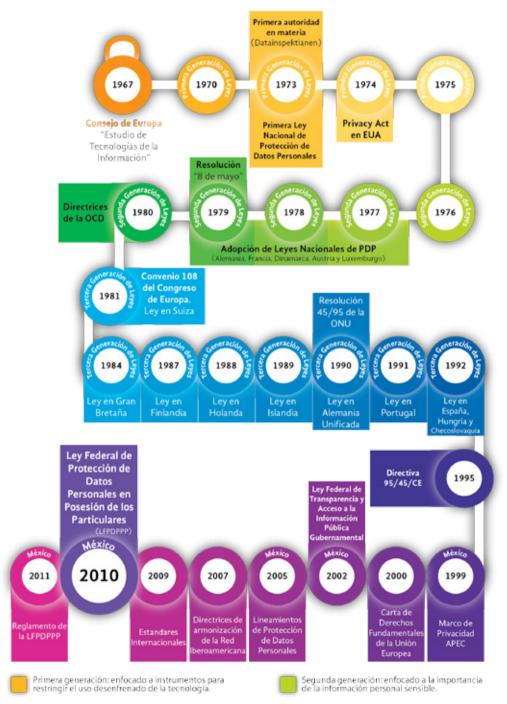
6. 1 Antecedentes de la protección de datos en México

Los orígenes de la protección de datos se da en 1967 en el seno del Consejo de Europa, donde se constituye una comisión consultiva para estudiar las tecnologías de la información y su incidencia en los derechos de las personas, trabajo que se plasma en la resolución 509 de la Asamblea del Consejo de Europa. Posterior a esto existieron tres periodos de generación de leyes: la primera de 1970 a 1975 donde se crean los instrumentos normativos para restringir el uso desenfrenado de la tecnología. El 11 de mayo de 1973 el Parlamento Sueco aprueba la primera ley nacional sobre protección de datos y en 1974 Estados Unidos promulga la Privacy Act, incorporando las bases de datos de organismos públicos; la segunda generación fue de 1975 a 1980, en este periodo se hace énfasis a la información personal de carácter sensible y de 1977 a 1979 Alemania, Francia, Dinamarca, Austria y Luxemburgo adoptan leyes Nacionales en esta materia; la tercera generación va de 1980 a 1998 donde a nivel internacional se crea la Recomendación de la OCDE sobre la Circulación Internacional de datos personales para la protección de la intimidad y el Convenio 108 del Consejo de Europa para la protección de las personas. Por otra parte, se aprueban leyes en Suiza (1981), Gran Bretaña (1984), Finlandia (1987), Holanda (1988), Islandia (1989), Alemania Unificada (1990), Portugal (1991) y España (1992).

En México el derecho a la información lo vemos plasmado desde 1977 con un texto breve "... el derecho a la información será garantizado por el Estado" y es en el año 2000 que se crea la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental con ámbito de aplicación al sector público y privado, la cual en su capítulo IV contempla a la protección de datos personales. Posteriormente y ante la necesidad que se registraba en el país de transparentar sobre el tema de cuentas públicas, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprueban por unanimidad el 24 de abril la reforma al artículo 6to Constitucional, publicando el 20 de julio del 2007 en donde se contempla en la fracción II; "La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes". Por otra parte, el artículo 16 es reformado el 1 de junio de 2009, quedando "Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la ley, la cual establece los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros". Es entonces que el 5 de julio de 2010 fue aprobada por la Secretaría de Gobernación La ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), entrando en vigor el 6 de julio del mismo año, siendo el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el órgano regulador encargado de verificar que se cumpla la Ley.



Protección de Datos Personales a través del tiempo. Evolución Histórica de la Protección de Datos Personales.







Finalmente, derivado de las reformas al artículo 6to Constitucional del 7 de febrero del 2014, el artículo 73 otorga como facultad al Congreso de la Unión la de expedir las leyes generales reglamentarias que desarrollen los principios y bases en materia de transparencia gubernamental, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de las autoridades, entidades, órganos y organismos gubernamentales de todos los niveles de gobierno. Por lo que el Congreso de la Unión deberá expedir la Ley General del Artículo 6º constitucional así como las reformas correspondientes en un plazo de un año, es decir, a más tardar el 7 de febrero del 2015.109.

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, tomando en cuenta los datos históricos y la demanda de información por parte del sector privado ante la obligación de emitir sus respectivos avisos de privacidad, así como la demanda de la sociedad para saber más sobre su derecho a proteger su información personal y exigir su derecho, en sesión ordinaria número 04/2014, crea la Coordinación de Protección de Datos Personales; la cual tiene como finalidad atender esta demanda y fomentar los mecanismos necesarios para socializar el derecho de acceso a la información y la transparencia así como el derecho humano fundamental de la protección de datos personales.

Con el fin de socializar el derecho a la protección de datos personales, se realizaron dos presentaciones del cuadernillo "ABC de los datos personales". La primera el 28 de enero en la Universidad del Valle de Cuernavaca, impactando a 147 morelenses; entre titulares de unidad de información pública; medios de comunicación y universitarios. La segunda el 10 de marzo en el salón de cabildos del Ayuntamiento de Cuautla, llegando a 55 servidores públicos del Ayuntamiento en mención.

Este cuadernillo es resultado del trabajo del esfuerzo de los órganos garantes y la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP). En él se plasman las nociones fundamentales del derecho a la Protección de los Datos Personales, incluyendo ilustraciones de caricaturistas provenientes de varios estados del país.

Tras el análisis del estudio de CISCO, realizado a 3 mil 600 personas de 18 diferentes países – incluido México- y publicado en agosto del 2012; tomando en cuenta que según este estudio el 87% de los encuestados tienen cuenta en Facebook y ante la influencia de estos medios y la problemática social que ha derivado de las mismas entre jóvenes y menores de edad ante la excesiva publicación de información personal, el Instituto ha llevado a la Universidad Latina Campus Cuernavaca y Campus Cuautla, Universidad Privada del Estado de Morelos Campus Cuernavaca, Universidad Dorados, Universidad Fray Luca Paccioli y Grupo Educativo Cristóbal Colón a nivel preparatoria y universidad, la conferencia "Protección de Datos Personales en redes sociales", logrando concientizar a 625 jóvenes, sobre el derecho que tienen de proteger su información en redes sociales y en la vida cotidiana, exponiendo cuáles son las obligaciones que adquiere el sector privado al recabar y hacer uso de su información.



El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en conjunto con el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado, capacitaron a un total de 588 servidores públicos de los ayuntamientos de Coatlán del Río, Zacualpan de Amilpas, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jojutla, Tlayacapan, Ocuituco, Atlatlahucan, Amacuzac, Totolapan, Mazatepec, Yecapixtla, Yautepec, Zacatepec, Temoac, Jantetelco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Cuernavaca, Xochitepec, Tetecala, Cuautla, Tlaltizapán, Axochiapan y Miacatlán en materia de protección de datos personales.

En lo que respecta a medios de comunicación, el día 08 de febrero del presente año, 14 trabajadores del Diario de Morelos fueron capacitados en materia de protección de datos personales, explicando la importancia de la misma, orígenes, evolución y marco jurídico. Asimismo se abordó la situación actual de México respecto a estas leyes en el sector público, el número de leyes estatales en materia de protección de datos, así como la situación en Morelos, estado que aborda la protección de datos en el título IV de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales.

Para el 2014 se proyectan diversos trabajos en materia de protección de datos personales, entre los que destacan: simposio en la materia en cuestión, enfocado al sector salud; eventos de carácter internacional; la importancia de la protección de la información personal y los riesgos de no hacerlo de manera acertada y efectiva -a través de un ciclo de cine-. Uno de los proyectos más importantes de la presente coordinación es generar el proyecto de Ley de Protección de Datos Personales para el sector público.





7 Archivos

- 7.1 Normatividad y Archivística
- 7.2 Sistema institucional de archivos
- 7.3 Vigilancia archivística
- 7.3 Participación interinstitucional
- 7.4 Biblioteca institucional





7.1 Normatividad y Archivística

El modelo de sociedad democrática al que aspira México y que aún no ha acabado de consolidarse, es aquel que exija el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales y que tenga como consecuencia un orden que se muestre frente a la sociedad, que no oculte su actuar, sino que por el contrario además de abrirse a la publicidad también justifique sus actos y se responsabilice de los mismos.

Giovanni Sartori¹² señala que si bien la democracia posee fallos e imperfecciones que se necesitan corregir, ha demostrado ser el mejor sistema político debido al ingrediente de representatividad que supone frente a los sistemas políticos autoritarios o dictatoriales. La representatividad de la democracia permite a todos los individuos formar parte de los aciertos y desaciertos sociales y ante tal circunstancia todos compartirán la responsabilidad.

Entre las acciones que se deben generar para corregir los errores pasados y no cometerlos nuevamente, cobra sentido la de erradicar de la cultura de la sociedad la opacidad, la corrupción, la impunidad, sustituyéndolas por la cultura de la transparencia y el pleno ejercicio de la rendición de cuentas.

Ante ello, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, desde su creación como órgano garante del ejercicio del derecho de acceso a la información, ha cumplido de manera oportuna con sus atribuciones, trabajado de forma coordinada y directa con las diferentes instituciones gubernamentales, sociales y educativas, buscando la efectiva tutela del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos, además de fomentar la cultura de la transparencia. Conscientes de ello y sabedores de que una de las bases del derecho de acceso a la información pública es la conservación, organización y sistematización de los archivos en poder de los sujetos obligados ya que son los archivos públicos los que le dan su naturaleza al derecho de acceso a la información, auspiciando con ello la cultura de la transparencia y la correcta rendición de cuentas, ya que sin un adecuado control sobre un sistema de archivos públicos, una ley de transparencia se queda como una simple simulación fáctica, por lo que el IMIPE ha venido fortaleciendo el tema con los diversos actores políticos y sociales correspondientes.

Conocedores de que los archivos públicos constituyen un valioso patrimonio histórico y los documentos que contienen representan la expresión más completa de la actuación del ser humano en todos los aspectos y también de las instituciones económicas, sociales y políticas que se han desarrollado a lo largo del tiempo, resulta imprescindible que exista una adecuada organización, sistematización y conservación de los mismos, para que cumplan con el fin para el que fueron creados.

La información documental que se genera dentro de la Administración Pública del Estado de Morelos es muy amplia y variada. El acervo documental de los sujetos obligados se alimenta a diario de documentos y correspondencia que se genera como reflejo propio de sus funciones y se conservan en los archivos para servir como fuente de información y evidencia

¹² Sartori, Giovanni, ¿Qué es la democracia?, trad, de Miguel Ángel González Rodríguez y María Cristina Pestellini Laparelli Salamon, México, Tribunal Federal Electoral-Patria, 1993, p.4.

de su actuar. De esa misma forma y derivado del flujo constante de documentos, existe una problemática en el manejo documental debido a que en muchas ocasiones no se tiene una organización adecuada de la documentación; la misma es heterogénea; existe confusión en la operación de los documentos; faltando, políticas y procedimientos; no se conocen los instrumentos archivísticos; locales inhóspitos para el resguardo de archivos, contribuyendo con ello a un bloqueo informativo lo que es contrario a las premisas fundamentales del derecho de acceso a la información, siendo esto un obstáculo más para el derecho humano que este Instituto Morelense de Información Pública y Estadística garantiza.

En esta tesitura y con el fin de cumplir con los objetivos de este Instituto y como una manera de hacer frente a las próximas reformas estructurales que México y muy en particular Morelos tendrá en materia de archivos, el Pleno del Consejo de este organismo autónomo en sesión ordinaria número 04/2014 de fecha veintinueve de enero del presenta año, tuvo a bien crear la Coordinación de Normatividad y Archivística, como una unidad administrativa dependiente de este órgano garante, que cumpla con las obligaciones, facultades y funciones que el Pleno de este organismo plasme en el Reglamento Interno respectivo, en pro de una mejora en la organización, conservación, preservación y sistematización de archivos del Estado de Morelos.

7.2 Sistema institucional de archivos

Durante el ejercicio que se informa se atendieron **120** solicitudes de consulta de expedientes en la Coordinación de Normatividad y Archivística, antes unidad documental de archivo de concentración, como se observa en el siguiente cuadro:

Expedientes consultados 2013-2014					
Secciones documentales	Series Años solicitados		Número de expedientes		
	Recursos de Inconformidad	2004, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013	100		
Asuntos Jurídicos	Juicios de Amparo	2009, 2011	4		
	Controversias Constitucionales	2010	1		
Capacitación, Evaluación, Socialización y Comunicación	Eventos	2009, 2011	4		
Administración de Recursos Financieros, Materiales, Recursos Humanos y Servicios Generales	Pólizas	2008, 2009	4		
Transparencia y Acceso a la Información	Solicitudes de Acceso a la Información	2005, 2006, 2007, 2008	4		
Legislación	Disposiciones Legales	2003, 2012	2		
Suscripción de Convenios	1				
Total	120				

Fuente: IMIPE, Coordinación de Normatividad y Archivística.





Por cuanto a transferencias documentales se recibieron **931** expedientes en el archivo de concentración transferidos por los archivos de trámite de las unidades administrativas del Instituto.

Expedientes transferidos 2013-2014					
Área	Secciones documentales	Series	Número de expedientes		
		Recursos de Inconformidad	727		
	Asuntos Jurídicos	Juicios de Amparo	10		
	, 134111005 74111411000	Controversias Constitucionales	1		
Secretaría Ejecutiva	Legislación	Disposiciones Legales	131		
	Suscripción de Convenios	Convenios	19		
	Representación Legal	Representación	3		
	Sondeos y Estadísticas	Estadísticas	1		
	Administración de Recursos Financieros, Materiales, Recursos Humanos y Servicios Generales	Inventarios	4		
Dirección General de	Capacitación, Evaluación, Socialización y Comunicación	Síntesis Informativa	22		
Difusión e Imagen	Sondeos y Estadísticas	Estadísticas	8		
	Sistema de Documentación y Archivos	Registros	2		
	Representación Legal	Remisión de Documentos	3		
Coordinación de Administración de Recursos Administración de Recursos Financieros, Materiales, Recursos Humanos y Servicios Generales		Pólizas	53		
Total	Total 984				

Fuente: IMIPE, Coordinación de Normatividad y Archivística.

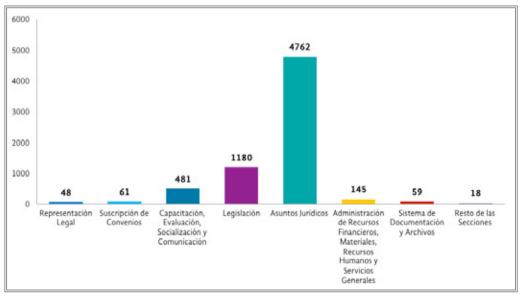
Cabe destacar que actualmente en el archivo de concentración a resguardo y administración de la Coordinación de Normatividad y Archivística, se conservan 6 mil 754 expedientes de las distintas secciones y series documentales que integran el fondo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. Expedientes que se encuentran organizados y resguardados en 417 unidades de conservación, esto es, aproximadamente 2 toneladas de peso.



Expedientes Archivo de Concentración			
Secciones documentales	Número de expedientes		
Representación Legal	48		
Suscripción de Convenios	61		
Capacitación, Evaluación, Socialización y Comunicación	481		
Sesiones de Pleno	1		
Legislación	1180		
Asuntos Jurídicos	4762		
Transparencia y Acceso a la Información	7		
Administración de Recursos Financieros, Materiales, Recursos Humanos y Servicios Generales			
Sistema de Documentación y Archivos	59		
Sondeos y Estadísticas	10		
Total	6754		

Fuente: IMIPE, Coordinación de Normatividad y Archivística.

Las secciones documentales con mayor número de expedientes a resguardo las constituyen la sección 600 asuntos jurídicos, con las series documentales de recursos de inconformidad, juicios de amparo y controversias constitucionales que representan un 71% de los expedientes. Posteriormente, la sección 500 legislación, con un 17 % del acervo.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Normatividad y Archivística.





7.3 Vigilancia archivística

El mes de julio del año dos mil siete, se considera como un punto de referencia en materia de derecho de acceso a la información, ya que dicho derecho se vio fortalecido a través de una reforma constitucional que introdujo un segundo párrafo y adicionó siete fracciones al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se establecieron los principios dogmáticos sobre los cuales descansa el derecho en conocer y acceder a la información del Estado. Asimismo, instruyó la obligación de todos los sujetos obligados por preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados. Esta reforma, cimento las bases y principios mediante los cuales la Federación, los Estados y el Distrito Federal garantizan el acceso a la información de las personas en el ámbito de sus respectivas competencias, prevaleciendo el principio de máxima publicidad, así como la custodia y adecuado tratamiento de la información confidencial y reservada; la sistematización y control de sus archivos y la protección de sus datos personales.

En ese tenor, el dieciséis de septiembre de dos mil nueve, se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4743, la Ley Estatal de Documentación y Archivos del Estado de Morelos con el objeto de establecer los criterios generales en materia de coordinación, administración y conservación archivística de toda la documentación en poder de los sujetos obligados por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos e implementar los instrumentos de sistematización de los archivos de gestión e histórico en los términos que marca la Ley.

El artículo sexto transitorio de la Ley de la materia prevé la creación de los lineamientos que hagan operativas las figuras que la norma primaria establece para la organización y conservación de los archivos del Estado de Morelos. En virtud de ello, el Pleno de este Instituto en sesión ordinaria de Consejo número 25/2013, de fecha diecisiete de junio de dos mil trece, tuvo a bien acordar por unanimidad, empezar a desarrollar los trabajos de coordinación con el Instituto Estatal de Documentación de Morelos con la finalidad de expedir los lineamientos a que hace referencia el artículo sexto transitorio de la Ley Estatal de Documentación y Archivos del Estado de Morelos.

En este sentido, y gracias a la coordinación interinstitucional entre el IEDM y el IMIPE, y derivado de un trabajo intenso de más de diez reuniones, es que el día dos de abril del presente año fueron publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175, los Lineamientos Generales para la Aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, los cuales tienen por objeto hacer operativas las figuras jurídicas previstas en la normatividad archivística aplicable en cuanto a la organización y conservación de la documentación contenida en los archivos de los entes públicos y partidos políticos. Debido a ello, hoy se puede contar con un instrumento normativo de vanguardia que da vida a lo siguiente:





- Instrumentos archivísticos.
- Cuadro general de información archivística.
- Cuadro general de disposición documental.
- Inventarios documentales (general, transferencia y de baja)
- Guía simple de archivos.
- Transferencias documentales.
- Área coordinadora de archivo.
- Unidades documentales.
- Archivo de trámite.
- Archivo de gestión o de concentración
- Archivo histórico

En la construcción del andamiaje jurídico de tan importante instrumento, se logró homologar el marco normativo estatal a efecto de garantizar el eficaz tutelaje de los derechos y obligaciones que establecen las leyes de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales y Estatal de Documentación y Archivos. De igual forma, se definieron los órganos y estructuras facultadas para desarrollar la formulación y hechura de figuras jurídicas contempladas, tales como las áreas coordinadoras de archivos de los sujetos obligados y los propios archivos de trámite, concentración e histórico, ya que son estas instancias las que directamente coadyuvan con el IMIPE y el IEDM en la realización de manuales de organización y diversa normatividad administrativa que emana de los lineamientos.

Asimismo, se trabajó en las figuras contempladas en la Ley primaria, en ese sentido cabe mencionar, que se realizó un trabajo de benchmarking que permitió robustecer los alcances y las figuras operativas previstas por la Ley Estatal de Documentación y Archivos, por lo cual se consideraron los avances y beneficios registrados en otras entidades, lo que permitió fortalecer a la institución en los presentes lineamientos.

Aunado a ello se definieron los ámbitos de competencia de las instituciones que participan en la elaboración de instrumentos, herramientas y perfeccionamiento de los sistemas archivísticos, circunstancia que no existía en la Ley de la materia y con ello se buscó mejorar la planeación y ejecución de los programas e instrumentos en materia archivística.

Dando puntual seguimiento a la Vigilancia Archivística de los sujetos obligados, se han impartido un total de 27 capacitaciones a funcionarios públicos de los ayuntamientos de Coatlán del Río, Zacualpan de Amilpas, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Emiliano Zapata, Huitzilac, Ocuituco, Atlatlahucan, Jojutla, Amacuzac, Totolapan, Mazatepec, Yecapixtla, Yautepec, Zacatepec, Temoac, Jantetelco, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tetela del Volcán, Cuernavaca, Xochitepec, Tetecala, Cuautla, Tlaltizapán, Axochiapan y Miacatlán, con lo cual se impactó a un total de 588 servidores públicos (55% hombres y 45% mujeres).

De igual forma se han realizado 25 inspecciones físicas a los archivos de los ayuntamientos de Emiliano Zapata, Huitzilac, Tlayacapan, Jonacatepec, Ocuituco, Atlatlahucan, Jojutla, Amacuzac, Totolapan, Mazatepec, Yecapixtla, Yautepec, Zacatepec, Temoac, Jantetelco, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tetela del Volcán, Cuernavaca, Xochitepec, Tetecala, Cuautla, Tlaltizapán, Axochiapan y Miacatlán, donde se aplicaron el mismo número de encuestas





en materia archivística para conocer la situación actual de sus archivos; esta representan el sustento de una publicación de diagnóstico archivístico que permitirá conocer la situación y la problemática actual que enfrentan los archivos públicos del Estado de Morelos y con ello contar con elementos objetivos que permitan determinar las acciones y estrategias a seguir en el tema archivístico, coadyuvando con ello al fortalecimiento del sistema de transparencia.

Cabe destacar que se han brindado asesorías continuas a sujetos obligados como la Fiscalía General del Estado; Contralores internos del Poder Ejecutivo; entre otras que han solicitado opiniones técnicas respecto de los instrumentos de control y manuales de organización, clasificación y conservación de sus archivos.

Finalmente es importante señalar, que de manera cotidiana se han actualizado dentro del portal de transparencia del IMIPE, los catálogos de información y los documentos en materia archivística en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Documentos aprobados por el Pleno

Manual de Conservación y Tratamiento del Archivo de Concentración

Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos

Manual de la Coordinación de Normatividad y Archivística

Catálogo de disposición documental

Guía simple de archivo

Acuerdo de creación del Área Coordinadora de Archivos

Fuente: IMIPE, Coordinación de Normatividad y Archivística.

7.4 Participación interinstitucional

Uno de los objetivos de la Coordinación de Normatividad y Archivística, es que sus integrantes se capaciten y desarrollen de manera profesional, específicamente en el tema de la archivonomía, motivo por el cual se ha participado en diversos, mismos que a continuación se señalan:

- "Primera jornada en archivos para funcionarios públicos"
- "Coloquio de archivos históricos"
- "Derecho acceso a la información y archivos"
- "lornadas de archivo histórico"

Por otro lado se han llevado a cabo diversas reuniones con diversos actores políticos y sociales que han originado acuerdos para fortalecer el tema de los archivos en el Estado de Morelos y concretar proyectos institucionales plasmados en el Programa Operativo Anual de este organismo, a saber:





- Se sostuvieron diversas reuniones con el Maestro Ramón Aguilera Murguía, Director General de la Escuela Mexicana de Archivos y con el Director General del Instituto Estatal de Documentación; Maestro Gerardo Zarza Uribe, en las que se trató el tema de la coordinación que debe existir entre el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos y la Escuela Mexicana de Archivos. Derivado de dichas reuniones se llegaron a diversos acuerdos, sobresaliendo aquel correspondiente a llevar a cabo un taller teórico-práctico en el que las áreas coordinadoras de archivo de los 126 sujetos obligados en relación con la Ley, puedan conocer lo relacionado a la conformación formal de un archivo de trámite y de concentración. Así mismo, se planteó la asistencia de miembros del IMIPE al curso denominado "especialización en valoración documental, eliminar para conservar", impartido por la Escuela Mexicana de Archivos (EMAAC) y la Escuela Superior de Archivística y Gestión Documental adscrita a la Universidad de Barcelona (ESAGED), cuyo objetivo es que se conozcan los principios y del proceso de valoración documental.
- Se llevó a cabo una reunión con el Archivo General de la Nación a fin de establecer las directrices a seguir para dar cumplimiento a la reforma en materia de transparencia publicada el 7 de febrero de la presente anualidad; a la cual asistieron la Psicóloga Ninfa Colín Bahena, Directora del Archivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Mtro. Gerardo Zarza Uribe, Director General del Instituto Estatal de Documentación de Morelos; del Archivo General de la Nación (AGN) estuvieron presentes las licenciadas Alba Alicia Mora Castellanos y Claudia López Iglesias. Se tomaron diversos acuerdos entre el que destaca la coadyuvancia total y permanente entre las instituciones del Estado de Morelos y el AGN. Una vez celebrada la reunión anual de la Comisión Nacional de Archivos (CONARCH), ¹³ el día 26 de marzo del presente año, se determinó que el Estado de Morelos, representado por el IMIPE, **será anfitrión de un foro regional para discutir los alcances, objetivos y principios de la ley general.**
- Miembros del IMIPE, acudieron a la Biblioteca **Dr. José Maria Luis Mora** del Poder Legislativo del Estado de México de Asuntos Parlamentarios, con el fin de conocer los Archivos Históricos para poder establecer un convenio de colaboración que tiene como objetivo la realización de un **proyecto de investigación histórico acerca de la creación del Estado Libre y Soberano de Morelos** y así poder dar testimonio de los eventos más trascendentales de la vida política, social y económica del país.
- El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, a través de la Consejera Propietaria Maestra Mireya Arteaga Dirzo, durante su estancia en la Universidad Carlos III de Madrid, España, consolidó lazos internacionales en temas de archivos y documentación, ya que esta institución de educación superior marca una proyección internacional que se distingue por la innovación, excelencia y calidad tanto en

¹³ "...órgano colegiado que tiene por objeto establecer una política nacional de archivos públicos y privados, así como las directrices nacionales para la gestión de documentos y la protección de la memoria documental nacional."





docencia como investigación en la materia, en ese sentido, en una reunión de trabajo con el Doctor José Ramón Cruz Mundet: Director y profesor investigador de tiempo completo del programa de estudios del master de archivos de la Facultad de Humanidades. Comunicación y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid, se planteó el proyecto de la creación de una biblioteca virtual; la organización y sistematización de los archivos de los suietos obligados con miras a la publicación de los lineamientos: la creación de la biblioteca física del IMIPE: la firma de un convenio con la Universidad y el propio Instituto para el estudio del master que dirige el investigador; la creación de un sistema electrónico de archivos en el órgano garante de Morelos para inventariar el archivo de trámite y concentración del mismo; la creación del archivo histórico del IMIPE a 10 años de su creación y la digitalización de los archivos del mismo. Asimismo derivado de dicha estancia, la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, en representación del Pleno de este órgano garante, participó como coautora, con el tema "La Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública como parte de los Órganos Electorales y los Partidos Políticos en México, en el libro "Democracia representativa electoral en México: ¡federalista o ¿centralista?!, coordinado por el Dr. Luis J. Molina Piñeiro. Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, editado por la UNAM y el Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranieras de Excelencia (COPUEX), presentado en Madrid, España.

7.5 Biblioteca institucional

Es gratificante comentar que, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en el marco del festejo por los diez años de su creación ha iniciado el proyecto de la estructuración e instauración de su biblioteca, con el fin de poner al alcance de los miembros de este Instituto y de la sociedad en general las herramientas indispensables, en diferentes soportes materiales, que coadyuven en el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, así como para apoyar las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión del Instituto. La Biblioteca Institucional contemplará como temas torales el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, así como aquellos que impactan en el ejercicio de las atribuciones de este órgano garante.

Se cuentan con **250 publicaciones** que diversos organismos garantes de acceso a la información han hecho llegar a este Instituto y algunos otros que han sido donados. Próximamente se lanzará una convocatoria para la donación de libros para la conformación de esta biblioteca.





8 Desempeño Institucional

- 8.1 Acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo
- 8.2 Restructuración orgánica del Instituto
- 8.3 Acuerdos para el fortalecimiento interinstitucional
- 8.4 Atención de exhortos del Congreso del Estado
- 8.5 Falta de cumplimiento a resoluciones y acuerdos del pleno
- 8.6 Recurso Humano
- 8.7 Presupuesto 2013
- 8.8 Presupuesto 2014
- 8.9 Cuentas Públicas
- 8.10 Presupuesto otorgado al IMIPE (2004-2014)





8.1 Acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo

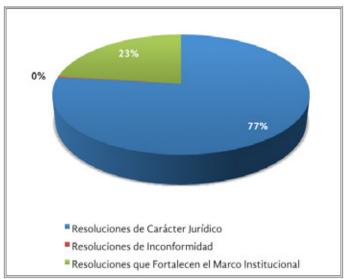
El artículo 96 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos establece que el Instituto funcionará en Pleno, órgano máximo de dirección del mismo, por su parte el artículo **44** del Reglamento interior del Instituto dispone que será éste integrado por un consejero presidente y dos consejeros propietarios, asistidos por un secretario ejecutivo quien dará fe de las sesiones, asimismo dispone que en el despacho de los asuntos podrán auxiliarse de las diversas unidades administrativas y el personal de apoyo que requieran para el mejor cumplimiento de sus atribuciones. Por ministerio de ley el pleno del Instituto, deberá sesionar al menos una vez por semana.



Pleno del Consejo

Con base a ello, durante el periodo que se reporta, de mayo de 2013 a abril de 2014, el Pleno efectuó 47 sesiones ordinarias en las cuales se aprobaron 920 acuerdos. De éstos 707 correspondieron a resoluciones de carácter jurídico, 2 resoluciones por inconformidad respecto al manejo de datos personales, 211 asuntos encaminados a fortalecer el marco institucional, el cumplimiento de la Ley de información pública y el posicionamiento del Instituto en el ámbito estatal y nacional.¹⁴

¹⁴ El contenido íntegro de cada una de las sesiones de Pleno puede ser consultado vía electrónica en el siguiente link: http://www.transparenciamorelos.mx/oes/imipe.



Fuente: IMIPE, Secretaría Ejecutiva.

Con la finalidad de difundir y socializar el derecho de acceso a la información, el IMIPE ha realizado **6** sesiones de pleno itinerante principalmente en ayuntamientos e instituciones académicas de nivel superior en el estado de Morelos.

No. Sesión	Fecha	Sede	
35/2013	11/09/2013	Explanada de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapán	
36/2013	181/09/2013	Salón de Usos Múltiples de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	
41/2013	22/10/2013	Auditorio de la Universidad La Salle Cuernavaca	
44/2013	12/11/2013	Auditorio de la Sede Regional Universitaria del Lago	
6/2014	12/02/2014	Auditorio de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
7//2014	18/02/2014	Auditorio Amatzongo del Ayuntamiento de Jantetelco Morelos	

Fuente: IMIPE, Secretaría Ejecutiva.

8.2 Restructuración orgánica del Instituto

Para cumplir con las atribuciones y deberes conferidas al Instituto en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y para estar en condiciones de acatar a cabalidad las obligaciones que tiene el IMIPE como sujeto obligado, el Pleno aprobó mediante diversos acuerdos de Consejo los siguientes cambios en la estructura orgánica de este órgano garante:





- 1.- Fortalecer a la Dirección General Jurídica con la creación de una coordinación al interior que coadyuve en la emisión de resoluciones sobre recursos de inconformidad;
- 2.- Se crea la Coordinación de Socialización, con el propósito de difundir exponencialmente el derecho de las personas a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, vinculando a la sociedad con el órgano garante de la transparencia en Morelos, empoderando a las personas con el derecho a saber, consagrado en el artículo sexto de nuestra carta magna;
- 3.- La Coordinación de Datos Personales cuyo fin será informar a las personas sobre su derecho a la protección de éstos, sobre los riesgos de otorgar sus datos a través del ciberespacio y al tiempo sensibilizar a los sujetos obligados en la importancia de un manejo confidencial de la información que se les entrega;
- 4.- La Coordinación de Normatividad y Archivos tendiente a brindar capacitación sobre el manejo correcto de los archivos, para posteriormente realizar visitas de inspección e identificar áreas de oportunidad en ese rubro, no se omite mencionar que en materia de transparencia esta área es toral, hay que recordar que sin archivos no hay transparencia;
- 5.- Se particularizó el área de comunicación social en una coordinación, además de encomendar a esa unidad administrativa el manejo de las relaciones interinstitucionales, lo anterior con la finalidad de tener un manejo apropiado de la divulgación en medios escritos y electrónicos de las actividades que realiza el instituto.

8.3 Acuerdos para el fortalecimiento interinstitucional

Como parte de la planeación institucional, una vez que el Congreso del Estado libre y soberano de Morelos definió el presupuesto de egresos anual del Instituto, el Pleno del Consejo aprobó la versión final del Programa Operativo Anual 2013, documento rector que definió las actividades de las diferentes áreas de este organismo desarrolladas en el año que reporta.

8.4 Atención de exhortos del Congreso del Estado

Los exhortos que se atendieron fueron de gran relevancia, ya que demuestran la vinculación permanente con los diversos sujetos obligados y poderes del estado de Morelos.

A continuación se presenta más información de los exhortos emitidos por parte del Congreso del Estado.





Fecha de sesión:	Asunto:	Resolución:
Sesión 27/2013	Exhorto del congreso del estado para monitorear al Poder Ejecutivo.	Se instruyó a la entonces Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento para que a partir de esta sesión se iniciara la evaluación que atendiera el exhorto realizado por el Congreso del Estado de Morelos, en los términos contenidos en el mismo, a fin de estar en condiciones de contar con elementos que nos permitieran atender el exhorto realizado por éste.
Sesión 08/2014	Exhorto emitido por el Congreso del Estado de Morelos sobre gobiernos abiertos y datos abiertos.	Se ha estado realizando una serie de actividades dentro de este órgano de transparencia con el fin de dar una respuesta eficiente y adecuada a dicho exhorto, como encuestas, foros, análisis por contenidos temáticos de acuerdo a las áreas del Instituto.
sesión 12/2014	Exhorto emitido por el Congreso del Estado de Morelos sobre los requerimientos solicitados hacia la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Este Instituto se declara incompetente para requerirle a la CEA y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable por no ser de sus atribuciones.

Fuente: IMIPE, Secretaría Ejecutiva.

8.5 Falta de cumplimiento a resoluciones y acuerdos del pleno

Con el propósito de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y con fundamento en las disposiciones relativas de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, específicamente aquellas conductas contempladas por el artículo 127, se sancionaron de abril de 2013 a mayo de 2014 a 30 sujetos obligados que incurrieron en incumplimiento a las resoluciones y/o acuerdos del pleno, tanto como a las obligaciones de transparencia.



Aprobación de acuerdos durante sesión de Pleno.

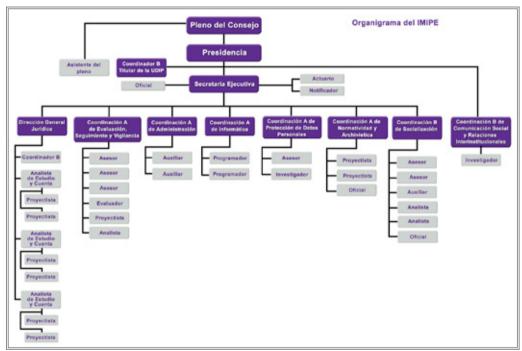




Es conveniente señalar, que previo al procedimiento para hacer efectiva una sanción, el pleno del instituto agota los medios legales de requerimiento, que incluyen aquellos con apercibimiento y en caso de que los sujetos obligados continúen evidenciando una actitud contraria a los principios del derecho de acceso a la información contenidos en la ley, es procedente decretar la aplicación de sanciones anunciadas.

8.6 Recurso Humano

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, actualmente se compone el Pleno del Consejo, Secretaría Ejecutiva, Dirección General Jurídica y ocho Coordinaciones (Evaluación Seguimiento y Vigilancia, Administración, Informática, Protección de Datos Personales, Normatividad y Archivística, Socialización, Unidad de Información Pública y Comunicación Social y Relaciones Interinstitucionales), dichas áreas han sido estructuradas para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.



Fuente: IMIPE, Coordinación de Administración.

La estructura orgánica está diseñada para cumplir con lo establecido en el artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2° y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, donde dispone que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, tutela y socializa el Derecho de Acceso a la Información Pública, así como el Derecho a la Protección de los Datos Personales que estén en posesión de los sujetos obligados. Asimismo, evalúa y da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, vigila la adecuada organización y conservación de los archivos públicos.

No se omite comentar, que el Pleno del Consejo ha velado por los derechos laborales del personal, haciendo énfasis en la Seguridad Social de cada uno de los que forman parte de este Instituto, por lo que, se han tenido acercamientos con el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, para la incorporación al IMSS, sin que a la fecha se haya podido dar, por tanto, actualmente esté Instituto tiene contratada una póliza de seguro de gastos médicos mayores, una póliza de vida, y apoyo de rembolso de gastos médicos menores, para cada uno de los trabajadores del IMIPE.

8.7 Presupuesto 2013

Para el ejercicio presupuestal 2013, el Congreso del Estado de Morelos autorizó al IMIPE, un monto de \$16, 250,000.00 (Dieciséis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), mismo que se encuentra publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 26 de diciembre de 2012, con número de publicación 5053, señalado en el artículo décimo noveno anexo 5, del decreto número doscientos dieciséis del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos.

La distribución y aplicación de los recursos otorgados al IMIPE se hicieron conforme al plan de austeridad establecido por el Gobierno del Estado de Morelos, enfatizando que el principal propósito del IMIPE, es el cumplimiento de sus atribuciones legales; dichos recursos se programaron en las siguientes partidas presupuestales:

Presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 (Cifras expresadas en pesos)					
Partida Denominación Presupuesto autorizado anual					
100	12,214,164.55				
200 Materiales y Suministros		651,000.00			
300	Servicios Generales	3,349,835.45			
500	500 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 35,000.00				
	Total 16,250,000				

Fuente: IMIPE. Coordinación de Administración.

Derivado de la creación de nuevos proyectos para el fortalecimiento del Instituto, en el trascurso del ejercicio presupuestal, se hicieron adecuaciones al presupuesto programado, quedando de la siguiente manera:





Presupuesto programado, Modificaciones y Ejercido 2013 (Cifras expresadas en pesos) Presupuesto Presupuesto Presupuesto Partida Denominación Original Modificado Ejercido 11,714,156.60 11,714,156.60 100 Servicios Personales 12,214,164.55 775.451.94 775.451.94 200 Materiales v Suministros 651.000.00 300 Servicios Generales 3,349,835.45 3,668,463.77 3,668,463.77 Bienes Muebles, Inmuebles e 500 35.000.00 91,927.69 91,927.69 Intangibles Total General 16,250,000 16,250,000 16,250,000

Fuente: IMIPE, Coordinación de Administración.

El cumplimiento de los objetivos del IMIPE se alcanzó a través de los siguientes programas:

- Evaluación y Seguimiento;
- Adecuación, Cultura y Difusión del Derecho de Acceso a la Información;
- Garantía de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales;
- Informática (Infomex),
- Documentación y archivos del IMIPE;

Derivado de los programas institucionales mencionados, la siguiente tabla muestra la aplicación del gasto que se ejerció para cada uno de ellos.

Presupuesto ejercido por programas 2013 (Cifras expresadas en pesos)							
Programa	Programa Remuneraciones Materiales y Servicios Bienes Muebles Sumas Suministros Generales e Inmuebles						
Difusión	2,624,347	172,323	1,154,027	55,567	4,006,264		
Evaluación	3,346,191	201,043	911,030	12,120	4,470,385		
INFOMEX	1,692,982	86,161	515,387	5,194	2,299,725		
Garantía	3,682,949	287,204	989,109	17,315	4,976,577		
Archivos	Archivos 367,687 28,720 98,911 1,731 497,050						
Recursos totales	11,714,157	775,452	3,668,464	91,928	16,250,000		

Fuente: IMIPE, Coordinación de Administración.

En el siguiente cuadro se observa la aplicación del presupuesto en cada una de las áreas de la estructura organizacional del Instituto que se destinó a cada partida presupuestal.



Aplicación de recursos por partida presupuestal y por área (Cifras expresadas en pesos)							
Programa	Remuneraciones al Personal	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles e Inmuebles	Sumas		
Pleno del Consejo	3,360,900	208,764	835,878	4,795	4,410,338		
Secretaria Ejecutiva	1,518,805	97,146	314,523	7,192	1,937,666		
Dirección General Jurídica	1,945,141	161,911	524,204	11,987	2,643,243		
Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento	1,767,283	113,338	585,597	8,391	2,474,609		
Dirección General de Administración	841,841	48,573	157,261	3,596	1,051,271		
Dirección General de Informática	894,145	48,573	375,915	3,596	1,322,229		
Dirección General de Difusión e Imagen	1,386,043	97,146	875,085	52,370	2,410,644		
Recursos totales	11,714,157	775,452	3,668,464	91,928	16,250,000		

Fuente: IMIPE, Coordinación de Administración.

8.8 Presupuesto 2014

Para este ejercicio presupuestal, el IMIPE recibió un presupuesto de \$18,050,000.00 (Dieciocho millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5150 de fecha 20 de diciembre de 2013, importe señalado en el artículo Décimo Noveno anexo 5 del decreto número mil doscientos veintidós, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, reconociendo la importante labor de los diputados integrantes de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, para que el órgano garante pudiera contar con este presupuesto, dichos recursos se programaron en las siquientes partidas presupuestales:





Presupuesto autorizado para el ejercicio 2014 (Cifras expresadas en pesos)					
Partida	Denominación	Presupuesto autorizado anual			
520	Servicios Personales	14,135,353			
521	Materiales y Suministros	684,000			
522	Servicios Generales	3,155,647			
525	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,000			
Total		18,050,000			

Fuente: IMIPE, Coordinación de Administración.

Durante el año 2014 se dará continuidad a las actividades y programas institucionales que se vienen desarrollando, así como la creación de nuevos proyectos:

- Evaluación y Seguimiento;
- Socialización:
- Garantía de Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales;
- Informática:
- Sistema de Documentación y Archivos;
- Comunicación Social y Relaciones Interinstitucionales:
- Unidad de la Información Pública:
- Protección de Datos Personales

Durante el primer trimestre de 2014, correspondiente al periodo enero-marzo, se programó para el ejercicio del gasto, la cantidad de \$ 4, 501,670.00 (Cuatro millones quinientos un mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), que representa el 25% por ciento del presupuesto autorizado.

La aplicación por partida presupuestal durante el primer trimestre se realizó de la siguiente manera:

- Servicios Personales, \$2, 989,037.00 (Dos millones novecientos ochenta y nueve mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 16.56% del presupuesto anual asignado.
- Materiales y Suministros, \$293,137.00 (Doscientos noventa y tres mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.), que representa el 1.62% del presupuesto anual asignado.
- Servicios Generales, \$1, 312,092.00 (Un millón trecientos doce mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), que representa el 7.27% del presupuesto anual asignado.

Quedando al 31 de marzo del presente año el 74.55% del presupuesto anual por ejercer.



8.9 Cuentas Públicas

El Instituto ha cumplido conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, la comprobación de la ejecución de los presupuestos otorgados a través de las cuentas públicas, y que a la fecha el Congreso del Estado por conducto de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, ha concluido satisfactoriamente la revisión de éstas hasta el ejercicio presupuestal 2011.

Durante el periodo comprendido de abril de 2013 a marzo de 2014, se han realizado, aprobado y presentado las siguientes cuentas públicas:

Periodo	Fecha de aprobacion	Acta de sesion N°	Presentacion ante el congreso
Enero – Marzo 2013	24/04/2013	18/2013	30/04/2013
Abril - Junio 2013	31/07/2013	29/2013	05/08/2013
Julio – Septiembre 2013	29/10/2013	42/2013	30/10/2013
Octubre – Diciembre 2013	29/01/2014	04/2014	31/01/2014
Enero – Marzo 2014	25/04/2014	16/2014	30/04/2014

Fuente: IMIPE, Coordinación de Administración.

8.10 Presupuesto otorgado al IMIPE (2004-2014).

Los gráficos siguientes muestran la evolución presupuestal del Instituto, en términos de los presupuestos que cada año han sido autorizados por el Congreso del Estado de Morelos y el Poder Ejecutivo.

Presupuestal anual (2004-2014)						
Ejercicio Presupuestal	Presupuesto Asignado	Incremento Porcentual				
2004	\$2,500,000					
2005	\$5,500,000	120%				
2006	\$7,000,000	27%				
2007	\$10,404,000	49%				
2008	\$13,750,000	32%				
2009	\$13,250,000	-4%				
2010	\$15,000,000	13%				
2011	\$16,250,000	8%				
2012	\$16,250,000	0%				
2013	\$16,250,000	0%				
2014	\$ 18,050,000.00	11%				
Incremento presupues	26%					

Fuente: IMIPE, Coordinación de Administración.

